Naciones Unidas S/PV.3868



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3868[a] sesión

Martes 31 de marzo de 1998, a las 15.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sallah	(Gambia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Japón	Sr. Owada
	Kenya	Sr. Amolo
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

Carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/1998/223)

Carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1998/272)

98-85186 (S)

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/1998/223)

Carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1998/272)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Albania, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Croacia, Egipto, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Pakistán, Polonia, Turquía y Ucrania en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Nesho (Albania), Sacirbey (Bosnia y Herzegovina), Fowler (Canadá), Šimonović (Croacia), Elaraby (Egipto), Eitel (Alemania), Zacharakis (Grecia), Erdös (Hungría), Terzi di Sant'Agata (Italia), Kamal (Pakistán), Wyzner (Polonia), Tanç (Turquía) y Yel'chenko (Ucrania) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): He recibido una petición de fecha 31 de marzo de 1998 del Sr. Vladislav Jovanović para dirigirse al Consejo. Con el consentimiento del Consejo, desearía proponer que se lo invite a dirigirse al Consejo durante el transcurso del debate sobre el tema que figura en el orden del día.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí la carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, documento S/1998/223, y la carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, documento S/1998/272.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1998/284, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Japón, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.

Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1998/225, cartas idénticas de fecha 11 de marzo de 1998 dirigidas al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/1998/229, S/1998/240 y S/1998/250, cartas de fechas 12, 16 y 18 de marzo de 1998, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/1998/234, carta de fecha 13 de marzo de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas, y S/1998/246, carta de fecha 17 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 30 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas, que será publicada con la signatura S/1998/285.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1998/284) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer término, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Japón está profundamente preocupado ante el reciente deterioro de la situación en Kosovo, que, trágicamente, ha ocasionado un aumento del número de muertos. El Japón condena enérgicamente el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía serbia contra civiles en Kosovo y el uso de la violencia, en especial los actos de terrorismo, por parte del Ejército de Liberación de Kosovo o de quienquiera que sea como medio de lograr objetivos políticos. Mi delegación es consciente de que la situación actual en Kosovo constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región y de que una mayor diseminación de la violencia en ese lugar podría llevar a una desestabilización en los Balcanes.

Ante este trasfondo, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros tiene el propósito de enviar un mensaje claro y concertado del Consejo de Seguridad en el sentido de que las partes involucradas deben poner fin a esta violencia en Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia, e iniciar el proceso de búsqueda de una solución a los graves problemas allí existentes en materia política y en materia de derechos humanos. Estamos convencidos de que, una vez aprobado, este proyecto de resolución, que incluye la decisión de imponer un embargo de armas contra la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo, constituirá un instrumento eficaz para prevenir una mayor diseminación de dicha violencia.

La posición básica del Japón con respecto al problema de Kosovo, posición que creo que comparte con el resto de la comunidad internacional, es que ni la represión de los derechos humanos y políticos de la población albanesa de Kosovo ni la separación e independencia de Kosovo resultan aceptables. Mi Gobierno insta a las autoridades de Belgrado y a los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo a que inicien en forma inmediata un diálogo sustantivo, sin condiciones previas, a fin de que los ciudadanos de Kosovo puedan gozar de un grado suficiente de autonomía, con una administración autónoma significativa, y de un total respeto de sus derechos humanos dentro de las fronteras de la República Federativa de Yugoslavia. El Japón considera que la participación de un representante o representantes del exterior será importante para garantizar que dicho diálogo avance en forma significativa.

El Gobierno del Japón apoya plenamente los esfuerzos que llevan a cabo las organizaciones internacionales pertinentes y otros órganos, en especial la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Grupo de Contacto, con el fin de cooperar en aras de la solución de la crisis de Kosovo. Mi Gobierno insta a las autoridades de Belgrado a que cooperen plenamente con la OSCE y adopten medidas para aplicar sin demoras las medidas establecidas en la declaración del Grupo de Contacto de 9 de marzo de 1998. Si bien mi delegación reconoce que durante las últimas semanas las autoridades de Belgrado han adoptado algunas medidas positivas, como la declaración que el Presidente de la República de Serbia emitió el 18 de marzo y la firma de un acuerdo para aplicar el Acuerdo sobre educación de 1996, que tuvo lugar el 23 de marzo, las autoridades de la República de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia deben lograr sin demora mayores progresos. Al mismo tiempo, el Gobierno del Japón insta a todos los elementos de la comunidad albanesa de Kosovo a que acepten en forma inmediata el diálogo y a que denuncien categóricamente las actividades terroristas y el apoyo externo a dichas actividades.

Por esos motivos, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en el que se detallan de manera equilibrada todos los aspectos que he subrayado como importantes.

Deseo finalizar mi declaración señalando que el Gobierno del Japón está dispuesto a participar activamente en los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en su conjunto encaminados a colaborar en aras de la solución pacífica de la crisis de Kosovo.

Sr. Sáenz Biolley (Costa Rica): En los últimos días, hemos visto con profunda preocupación los gravísimos actos de violación de los derechos humanos en Kosovo, los cuales han causado la muerte de decenas de personas y la conculcación de garantías fundamentales para los habitantes de esa zona. El incremento de la violencia en Kosovo se ha manifestado de diversas maneras. Por una parte, las fuerzas de policía serbias han hecho un uso excesivo e injustificado de la fuerza en contra de manifestantes pacíficos, y, por otro lado, se han cometido hechos de violencia y repudiables atentados terroristas. Estas acciones, en el contexto del muy delicado balance político y de seguridad en los Balcanes, constituyen, sin lugar a dudas, una amenaza a la paz y la seguridad internacionales que impone al Consejo de Seguridad la obligación de actuar firme y decididamente.

El respeto a los derechos humanos constituye un valor fundamental de la comunidad internacional. Tal y como ha sido señalado por la Corte Internacional de Justicia, su violación constituye una afrenta a la humanidad como un

todo. Por esta razón, Costa Rica siempre ha mantenido la tesis de que la protección de los derechos humanos no pertenece única y exclusivamente a la jurisdicción interna de los Estados. Al contrario, considera que el respeto a los derechos humanos, y las violaciones de estos, son esencialmente asuntos del mayor interés para la comunidad internacional.

En este sentido, creemos que hay circunstancias donde la violación de los derechos fundamentales es tan grave que, en sí misma, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, por ello, justifica de manera plena la acción del Consejo de Seguridad invocando los poderes que le otorga el Capítulo VII de la Carta.

Condenamos el terrorismo en toda forma y manifestación. Nuestra posición y nuestra acción, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, no dejan duda de ello. No obstante, la lucha en contra del terrorismo no justifica, desde nuestra perspectiva y de manera alguna, la violación de las garantías fundamentales y el irrespeto al derecho internacional humanitario.

Es imperativo, así, que la República Federativa de Yugoslavia, en el caso específico de Kosovo, respete los derechos humanos de todos sus habitantes, independientemente de su origen étnico o de sus convicciones políticas. Asimismo, es indispensable que no permita que vuelvan a ocurrir actos de violencia excesiva e injustificada por parte de sus fuerzas de policía, procese a los culpables y colabore plenamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

Es indispensable igualmente que se inicie un proceso de diálogo constructivo con los líderes de la comunidad albanesa de Kosovo, a fin de resolver la situación política y otorgarle un adecuado nivel de autonomía. Es necesario también que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia permitan el pleno acceso de las organizaciones humanitarias a la región de Kosovo, así como que faciliten una misión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Estas medidas deben ser ejecutadas a la brevedad posible. Si las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia no lo hicieren y siguieren violando los derechos fundamentales de la población, nos veríamos obligados a considerar la imposición de medidas adicionales para obligarlas a cambiar sus políticas ilegales y contrarias a los principios y obligaciones instaurados en la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación votará favorablemente este proyecto de resolución que tenemos a la vista. Consideramos que la imposición de una prohibición de venta o suministro de armas y otros implementos bélicos a la República Federativa de Yugoslavia es la respuesta mínima que el Consejo de Seguridad puede dar en este momento.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): La situación en Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia, exige una reacción de parte del Consejo de Seguridad. Los trágicos acontecimientos que han marcado a la ex Yugoslavia en los últimos años han demostrado, en efecto, la necesidad de una respuesta rápida y apropiada a las situaciones de crisis en la región.

Los Estados que constituyen lo que se denomina el Grupo de Contacto, así como la Unión Europea, los 26 - países que participaron en la conferencia europea celebrada en Londres y los Estados vecinos de los Balcanes han intervenido desde el principio de la crisis. Han insistido en la terminación de la violencia, en la retirada de las fuerzas especiales de policía, en la condena del terrorismo y en la importancia de llegar a una solución política de la crisis de Kosovo a través del diálogo y en el marco del respeto a la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. Esta solución debería incluir un grado de autonomía notablemente mayor para Kosovo.

En ocasión de la reunión que el Grupo de Contacto celebró en Londres, el 9 de marzo pasado, se definieron exigencias precisas, se establecieron plazos y se decidieron medidas de aplicación inmediata. Reunidos nuevamente el 25 de marzo en Bonn, los Estados que integran el Grupo de Contacto señalaron que se habían hecho progresos después de la reunión de Londres.

La visita conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania y de Francia a Belgrado, el 19 de marzo, permitió constatar una evolución positiva de la posición de las autoridades en la República Federativa de Yugoslavia. El acuerdo concertado entre las partes el 23 de marzo sobre las medidas destinadas a poner en práctica el Acuerdo sobre educación de 1996 demuestra igualmente que es posible lograr una solución negociada de cuestiones delicadas.

Estos progresos, por importantes que sean, no son suficientes. Las autoridades de Belgrado y los representantes de los albaneses de Kosovo deben adoptar medidas adicionales para poder entablar un diálogo sustantivo sin condiciones previas.

El proyecto de resolución que examina hoy el Consejo de Seguridad se inscribe en dicho contexto. En dicho

proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad decidiría un embargo sobre las ventas o el suministro de armas a la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo. Francia aplica ya esa medida, de conformidad con el embargo decidido por la Unión Europea en 1991, que fue confirmado el 19 de marzo pasado.

Las medidas previstas en el proyecto de resolución deben percibirse ante todo como medios para llegar a una solución negociada de la crisis actual. En el texto se prevé que el Consejo de Seguridad podrá reconsiderar las prohibiciones establecidas, y podrá ponerles fin, cuando el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia haya cumplido las condiciones que se estipulan en el proyecto de resolución. Las prohibiciones podrán, pues, levantarse cuando el Secretario General, en uno de los informes regulares que deberá presentar al Consejo de Seguridad cada 30 días, estime que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia se ha ajustado a las exigencias precisas definidas por el Consejo de Seguridad.

En el proyecto de resolución se prevé, asimismo, que si se realizan progresos concretos con respecto a ciertas cuestiones difíciles relacionadas con Kosovo, mejorarán las perspectivas de que la República Federativa de Yugoslavia normalice sus relaciones internacionales y participe plenamente en las instituciones internacionales.

Por consiguiente, mi país considera que el texto de este proyecto de resolución es equilibrado y puede contribuir a una solución política y pacífica de la actual crisis en Kosovo. En consecuencia, Francia se pronunciará a favor del proyecto de resolución.

Sr. Amolo (Kenya) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea hacer uso de la palabra para expresar su apoyo al proyecto de resolución que estamos examinando hoy. Manifestamos nuestra grave preocupación por los hechos violentos ocurridos recientemente en Kosovo y, aunque reconocemos que ha habido ciertos progresos en la ejecución de las medidas esbozadas en la declaración de 9 de marzo de 1998 del Grupo de Contacto, se necesita hacer mucho más. La delegación de Kenya, por lo tanto, insta a la República Federativa de Yugoslavia y a otras partes a que avancen con celeridad para encontrar una solución política a la cuestión de Kosovo a través del diálogo. Instamos igualmente a los dirigentes albaneses de Kosovo a que condenen todos los actos terroristas y busquen alcanzar sus objetivos políticos, sociales y económicos por medios exclusivamente pacíficos.

Creemos que la proliferación de armas y materiales conexos ha exacerbado la ya tensa situación política y de seguridad y creemos que un embargo de armas ayudará a fomentar la paz y la estabilidad en Kosovo. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que cumplan estrictamente este embargo. En el proyecto de resolución que estamos examinando se contempla un mecanismo claro para el levantamiento de este embargo, y esperamos que las condiciones que lo permitan se den cuanto antes.

Sr. Lidén (Suecia) (*interpretación del inglés*): La situación en Kosovo sigue siendo grave y es evidente que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nos complace ver hoy que el Consejo está cumpliendo con su deber de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en un esfuerzo por evitar el estallido de nuevos hechos de violencia armada en los Balcanes. Por lo tanto, celebraremos que se apruebe el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, por el que se impone un embargo de armas a la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo. Para Suecia, la paz y la estabilidad en los Balcanes son requisitos previos necesarios para la seguridad de Europa.

Condenamos el uso de fuerza excesiva por parte de la policía especial serbia en Kosovo, que ha ocasionado varios muertos y heridos entre civiles indefensos. Condenamos también todos los actos de terrorismo. Ambas partes deben ejercer moderación y entablar un diálogo político serio sobre la manera de zanjar sus divergencias exclusivamente a través de medios pacíficos y sobre la base de los derechos humanos y del imperio de la ley.

Suecia apoya plenamente las declaraciones de 9 y 25 de marzo de los ministros del Grupo de Contacto en respuesta a los acontecimientos acaecidos en Kosovo. Estamos de acuerdo con las medidas recomendadas para persuadir a las autoridades de Belgrado a adoptar las medidas necesarias para el logro de una solución aceptable. También corresponde a los dirigentes albaneses de Kosovo actuar con responsabilidad y facilitar el inicio de un diálogo constructivo.

Aunque Belgrado ha adoptado últimamente algunas medidas positivas, todavía queda mucho por hacer. Las medidas concretas que deben adoptar las autoridades de Belgrado se explican claramente en el párrafo 16 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Dichas medidas son: primero, entablar un diálogo sustantivo sobre Kosovo con la participación de uno o varios representantes externos; segundo, retirar las unidades especiales de policía; tercero,

permitir el acceso a Kosovo de organizaciones humanitarias y otros; cuarto, aceptar una misión del representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea, Sr. Felipe González, así como el regreso de las misiones a largo plazo de la OSCE, y quinto, facilitar una misión a Kosovo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Esperamos que Belgrado escuche la voz de la comunidad internacional y adopte estas medidas, lo que haría posible que el Consejo reconsiderase las sanciones. Junto con los progresos relativos a la solución de la cuestión de los derechos humanos y a la cooperación con el Tribunal Internacional, ello aumentaría también las perspectivas de normalización de las relaciones internacionales de la República Federativa de Yugoslavia, que es algo que esperamos. Sin embargo, si Belgrado no cumple, se considerarán medidas adicionales.

Todos los Estados deben aplicar en forma inmediata y estricta el embargo de armas que estamos a punto de imponer. Como miembro de la Unión Europea, Suecia ya ha decidido aplicar no solamente el embargo de armas sino también las otras sanciones recomendadas por el Grupo de Contacto, entre ellas, la negativa a suministrar equipos que puedan utilizarse para la represión interna o el terrorismo, la negación de visados a las autoridades responsables de la represión y la suspensión de los créditos de exportación financiados por el Gobierno.

Por último, quiero manifestar que Suecia está de acuerdo con la declaración que formulará el Reino Unido en nombre de la Unión Europea.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Teniendo en cuenta los trágicos antecedentes de violencia interétnica en la historia reciente de los Balcanes, se justifica que la comunidad internacional reaccione con preocupación a los últimos acontecimientos ocurridos en la región de Kosovo de la República Federativa de Yugoslavia. No deseo minimizar las complejas amenazas que plantea a la seguridad interna la actividad terrorista clandestina, pero el hecho es que las medidas de represión que las fuerzas de policía serbias han adoptado contra civiles en Kosovo han provocado indignación en todo el mundo.

Cabe señalar que los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental, que celebraron una reunión en Sofía el 10 de marzo, emitieron una declaración en la que expresaron

> "preocupación por el deterioro de la situación en Kosovo y por las graves consecuencias de un conflicto interétnico y su posible propagación a toda la región."

Además de la reunión de Sofía, han tenido lugar varios encuentros y declaraciones importantes en relación con estos nuevos episodios de inestabilidad en los Balcanes, y todos ellos parecen convergir en la necesidad de que la comunidad internacional evite los errores del pasado y dé una respuesta rápida y eficaz que ayude a detener la violencia y cree las condiciones para un mejoramiento del diálogo y de la cooperación entre las partes.

Hemos acogido con beneplácito las muchas iniciativas diplomáticas conjuntas e individuales adoptadas por los que posiblemente serían los más afectados si se produjera una nueva ola de disturbios en los Balcanes, y hemos seguido con atención sus estrategias para tratar lo que adecuadamente podría describirse como una situación muy delicada. De esta intensa movilización diplomática parece haber surgido la decisión de aplicar un embargo de armas como medida capaz de ejercer presión sobre las partes para que negocien y al mismo tiempo de poner un límite a la presencia de armas en una región ya de por sí fuertemente armada e inestable.

Como cuestión de principio, mi delegación ha creído importante subrayar la necesidad de que en el proyecto de resolución que tenemos a la vista se estipularan disposiciones claras en cuanto a las condiciones para el levantamiento de las sanciones. Observamos que en el párrafo 16 de la parte dispositiva se aborda este problema de una manera que consideramos satisfactoria, aunque deseamos hacer hincapié en la necesidad de que el Secretario General fundamente la evaluación que tiene que hacer de conformidad con dicho párrafo en la más amplia gama posible de información, y en estrecha cooperación con la región, con los países del Grupo de Contacto —Francia, Alemania, Italia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos—, con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y con la Unión Europea.

Si bien estamos de acuerdo con la imposición del embargo, no podemos dejar de recalcar que esta medida no surtirá el efecto deseado si no va acompañada de esfuerzos diplomáticos paralelos encaminados a promover una atmósfera más segura y armoniosa para los que se han visto más directamente afectados por los disturbios.

Además, si se avanza en una dirección positiva, el Consejo de Seguridad debe reconocerlo rápidamente. La comunidad internacional contempló la declaración del

Presidente de la República de Serbia sobre el proceso político en Kosovo como una señal auspiciosa. Si se lograran progresos nuevos y sostenidos, no habría razón para dudar de que el Consejo de Seguridad respondería en consecuencia. En la etapa actual debemos limitarnos a las medidas que figuran en el proyecto de resolución, con la esperanza de que los acontecimientos hagan innecesaria la consideración de restricciones adicionales.

Aunque en la Carta se consagra el principio de la no injerencia en los asuntos que caen esencialmente dentro de la jurisdicción interna de un Estado, somos conscientes de que, de conformidad con el párrafo 7 del Artículo 2, dicho principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII. Quizás no sea casualidad que la proliferación de decisiones, y en particular de sanciones, autorizadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII desde la terminación de la guerra fría, se haya producido en un mundo en que los conflictos a menudo parecen estallar dentro de las fronteras de los Estados. Algunos observadores incluso han llegado a sugerir que tal vez en los últimos años haya habido una tendencia a encuadrar las emergencias en el marco del CapítuloVII con el fin de eludir el principio de la no injerencia. Si realmente fuera así, estaríamos observando una distorsión de la exención prevista en el párrafo 7 del Artículo 2, que parecería ser incompatible con su propósito original.

Por otro lado, como se afirma en el párrafo 1 del Anexo II a la resolución 51/242 de la Asamblea General en lo que concierne la cuestión de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas, las sanciones requieren máxima seriedad y preocupación. En dicho texto, aprobado por consenso, se declara que

> “Debe recurrirse a las sanciones sólo con la mayor cautela, cuando otras posibilidades pacíficas previstas en la Carta resulten inadecuadas.”

Al concluir mi declaración con estas referencias a una importante resolución de la Asamblea General y a la Carta de las Naciones Unidas, quiero subrayar el compromiso de mi delegación con el arreglo pacífico de las controversias en un contexto de respeto a la soberanía y la integridad territorial. Creemos que al ejercer cautela cuando se recurre a medidas coercitivas estamos en realidad fortaleciendo la autoridad del Consejo de Seguridad ante situaciones graves que no pueden resolverse de otra manera.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad está abriendo un capítulo nuevo y posiblemente trascendental en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad en los Balcanes. La situación en Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia, tiene el potencial para desestabilizar gravemente toda la región. Por otro lado, si se la encamina hacia una solución política genuina puede constituir un elemento fundamental en la estructura de la seguridad y la estabilidad política en los Balcanes. Hoy, ambas opciones están disponibles, y el futuro depende no sólo de la acción de los que están directamente involucrados sino también de la comunidad internacional como un todo, incluido el Consejo de Seguridad. La exactitud del análisis y la evaluación políticos y la correcta elección de las primeras medidas revisten una importancia crítica.

A nuestro juicio, hay tres lecciones políticas esenciales, basadas en la experiencia reciente y el sentido común, que deben tenerse en cuenta al enfocar la cuestión de Kosovo.

En primer lugar, no hay motivo para esperar una solución instantánea. La situación es difícil y las condiciones para un arreglo político rápido son limitadas. Kosovo es uno de esos lugares en los que la historia ha arrojado sus sombras más largas y más oscuras. Demasiada violencia y muy poca disposición a una auténtica avenencia han caracterizado allí la situación durante años.

Sin embargo, sería erróneo concluir que la violencia será inevitable en el futuro. Mucho dependerá de la capacidad de los protagonistas internacionales de guiar los esfuerzos futuros hacia soluciones políticas auténticas. Estas soluciones tendrán que incluir arreglos que atiendan a las necesidades tanto de la población albanesa mayoritaria como de la población serbia de Kosovo. Si bien el camino al éxito podría ser largo y agotador, es importante que desde el comienzo se adopten las medidas adecuadas.

En segundo lugar, los principios sobre los que se basa la búsqueda de soluciones deben ser suficientemente amplios y fundamentales. Es esencial que el proceso político se inicie sobre la base de los principios amplios y fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki, de 1975. Estos principios incluyen todo lo esencial. Además, no se ven limitados por las características específicas previstas para otros tipos de situaciones y que caracterizan a algunos de los instrumentos internacionales más recientes.

Permítaseme dar un ejemplo. Una serie de instrumentos recientes sobre los derechos de personas pertenecientes a distintos tipos de minorías no parecen especialmente útiles en el proceso de la búsqueda de una posible solución política para Kosovo, excepto, de hecho, en la medida en que las partes directamente interesadas reconozcan su

utilidad. No olvidemos que no hace mucho tiempo Kosovo disfrutaba de un grado de autonomía que superaba en gran medida los límites establecidos en algunos instrumentos recientes sobre los derechos de las minorías, es decir, instrumentos que se elaboraron para situaciones diferentes a la de Kosovo y que eran más fáciles de resolver.

En tercer lugar, es esencial asegurar que prevalezca la precisión moral e intelectual en los esfuerzos internacionales para contribuir a resolver la situación. Es sumamente importante que los problemas actuales se definan con exactitud y honestidad. Es preciso reducir al mínimo y concienzudamente la utilización política de las cuestiones por motivos que sean ajenos a la búsqueda de soluciones.

Anteriormente, el desmantelamiento unilateral de la autonomía de Kosovo representó una de las principales fuentes de deterioro político y de inestabilidad en la región. Actualmente el uso de la fuerza contra los albaneses de Kosovo representa la fuente más importante de inestabilidad y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, los esfuerzos deben orientarse hacia la eliminación de esa amenaza. Los intentos de disimular esa amenaza mediante diversas técnicas de lo que los comentaristas llaman “una distribución equitativa de la culpa” —técnicas que se pusieron de manifiesto ampliamente en las deliberaciones internacionales sobre algunas otras situaciones en el pasado reciente— sólo causaría perjuicios y sufrimientos y demoraría el logro de soluciones. Las técnicas de “una distribución equitativa de la culpa” dicen poco acerca de los hechos reales de la situación y demuestran claramente la falta de acuerdo a nivel de la comunidad internacional. Lo que se requiere es la clara determinación de los hechos y una evaluación responsable de sus consecuencias.

En este contexto, deseo hacer referencia a una cuestión concreta que requiere atención a esta altura, a saber, la cuestión del terrorismo y el peligro de la utilización indebida con fines políticos de la palabra “terrorismo”. Hay una clara necesidad de evitar la trampa de quienes utilizan el rótulo de terrorismo por motivos de conveniencia política y sin un fundamento fehaciente adecuado.

Es evidente que los actos de violencia, tales como la toma de rehenes, los ataques contra la seguridad de la aviación civil, los ataques terroristas con bombas y otros ataques contra objetivos civiles se definen adecuadamente como terrorismo. Además, es evidente que debe condenarse el terrorismo y lucharse contra él.

Por otra parte, sin embargo, hay formas de lucha que, aunque indeseables, no son terrorismo ni deben calificarse de tal. Esto es especialmente pertinente en relación con la situación en Kosovo, donde, lamentablemente, las características de un conflicto armado ya han adquirido graves proporciones.

Permítaseme ahora realizar algunas observaciones sobre el texto del proyecto de resolución presentado hoy al Consejo de Seguridad para su aprobación.

La situación en Kosovo es motivo de una legítima preocupación internacional desde hace bastante tiempo. Por lo tanto, no puede describirse ya como un asunto interno. Durante años se han comunicado graves violaciones de los derechos humanos, y el uso de la fuerza en las semanas recientes ha desencadenado una ola de expresiones de preocupación por parte de los Estados vecinos y de la comunidad internacional en general.

Eslovenia comparte la preocupación expresada el 9 de marzo de 1998, en Londres, y el 25 de marzo de 1998, en Bonn, en las reuniones del Grupo de Contacto. Además, en términos generales estamos de acuerdo con las decisiones adoptadas en esas reuniones, incluidas las decisiones sobre las medidas del Consejo de Seguridad. Tales medidas son necesarias, ya que la situación en Kosovo ya se ha convertido en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región. Este es el motivo de las medidas basadas en el Capítulo VII de la Carta que se contemplan en el proyecto de resolución.

Eslovenia apoya el proyecto de resolución tal como lo proponen los patrocinadores y votará a favor de él. El proyecto de resolución contiene importantes elementos, incluso la prevención de la corriente de armas a la República Federativa de Yugoslavia. El proyecto de resolución representa una pieza adicional en el mosaico de presión internacional que se ejerce sobre la República Federativa de Yugoslavia para que inicie de inmediato y sin condiciones negociaciones serias sobre la condición final de Kosovo. El proyecto de resolución debe demostrar la determinación de la comunidad internacional de que este es el momento de actuar para evitar una tragedia humanitaria masiva y el estallido de la guerra.

En el proyecto de resolución se condena la reciente violencia en Kosovo, que tuvo como resultado la muerte de muchos civiles inocentes.

En el proyecto de resolución se insta a ambas partes —a saber, las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y los dirigentes de los albaneses de Kosovo— a que inicien sin condiciones previas un diálogo fructífero

sobre el mejoramiento de la condición de Kosovo, que incluiría un grado de autonomía considerablemente mayor y una administración propia satisfactoria.

En el proyecto de resolución se impone un embargo sobre la venta y el suministro a la República Federativa de Yugoslavia —incluida Kosovo, pero sin limitarse a ella— de armamentos y material conexo de cualquier tipo. Se establecen condiciones claras para el levantamiento del embargo, así como medidas adicionales en caso de que no se realicen progresos constructivos hacia una solución pacífica.

En el proyecto de resolución también se toma nota de que la posible realización de progresos concretos para resolver la crisis en Kosovo podría mejorar las perspectivas de participación de la República Federativa de Yugoslavia en instituciones internacionales. Huelga decir que la República Federativa de Yugoslavia podría participar en la labor de esas instituciones sólo de conformidad con las normas y decisiones de aquellas, incluidas las aplicables a los nuevos miembros. Cabe recordar que el hecho de que la República Federativa de Yugoslavia no participe actualmente en las instituciones internacionales se debe en gran medida a que no está dispuesta a solicitar la aprobación de su condición de miembro.

Sólo las propias partes pueden hallar una solución a la crisis de Kosovo, pero no pueden hacerlo por sí solas. La animosidad entre ellas y la tirantez en otras partes de la región ya son demasiado elevadas. La comunidad internacional debe ayudar a las partes ejerciendo presión y brindando mediación durante las próximas negociaciones. Los esfuerzos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y del Representante Personal del Presidente en ejercicio también cuentan con el apoyo del Consejo de Seguridad a través de este proyecto de resolución.

El éxito del proyecto de resolución presentado hoy para su aprobación debe evaluarse de acuerdo con el modo en que, junto con otras medidas y decisiones de otras instituciones internacionales y regionales, logre llevar a la realización de progresos serios en las negociaciones sobre la condición final de Kosovo; disuadir a la República Federativa de Yugoslavia para que no utilice nuevamente la fuerza en Kosovo y alentarla a que, en lugar de ello, utilice medios pacíficos para resolver los problemas; y brindar a los albaneses la confianza que tanto necesitan en los esfuerzos de la comunidad internacional.

Este proyecto de resolución puede ser un paso en la dirección correcta. El Consejo de Seguridad debería estar dispuesto muy pronto a evaluar sus verdaderos efectos y los de las medidas concretas que en él se contemplan. Sobre la base de la experiencia reciente, se sabe que quizá el mensaje político de un embargo sobre las armas no se entienda correctamente y que quizá la aplicación del embargo deje mucho que desear. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe continuar ocupándose activamente de la cuestión en un esfuerzo por contribuir a resolver la situación y a mantener la paz y la seguridad en la región.

Sr. Buallay (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Mi delegación desea expresar, en primer lugar, su reconocimiento por los esfuerzos desarrollados por los patrocinadores del proyecto de resolución sobre Kosovo que tenemos hoy ante nosotros. Habríamos preferido que las inquietudes que manifestamos durante las consultas se hubiesen tomado en consideración. Sin embargo, de conformidad con un espíritu de cooperación, mi delegación no quiso obstruir la labor del Consejo ni obstaculizar el camino hacia la unanimidad, aunque creemos que nuestras inquietudes son legítimas.

La región de Kosovo ha sido testigo recientemente de una sangrienta violencia contra la comunidad albanesa, que constituye más del 90% de su población. Como resultado de esa violencia, han muerto muchas personas inocentes, incluidos niños y mujeres. Lamentamos con gran pesar la muerte de esas víctimas y condenamos la brutalidad con que se ha enfrentado la cuestión. También condenamos las prácticas de las autoridades serbias contra los habitantes civiles desarmados de la región de Kosovo, así como las medidas arbitrarias y las prácticas discriminatorias empleadas contra ellos, que han incluido el encarcelamiento.

Se han desplegado importantes esfuerzos, tanto a nivel regional como a nivel internacional, orientados a instar al Gobierno serbio a que actúe con moderación y a que inicie un diálogo político serio y sin condiciones con los albaneses de Kosovo. En este sentido, el Grupo de Contacto sobre la ex Yugoslavia hizo grandes esfuerzos por resolver esta crisis. Algunos Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto visitaron Belgrado con el fin de convencer al Gobierno de que solucionara la crisis por medios pacíficos. No obstante, el Gobierno de Belgrado rechazó todos esos intentos y continuó actuando de manera intransigente.

Con miras a evitar una masacre similar a la que tuvo lugar en Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Seguridad actuó con rapidez. Se llevaron a cabo muchas reuniones y

consultas que tuvieron como resultado el proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros y que esperamos constituya un claro mensaje de la comunidad internacional a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia.

En el contexto de los esfuerzos que se han realizado con el propósito de solucionar el problema, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), durante la 25ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que se celebró en Doha, Qatar, entre el 15 y el 17 de marzo de 1998, expresó su preocupación frente a las graves violaciones de los derechos humanos y políticos de los habitantes de la región de Kosovo. La OCI hizo hincapié en su rechazo al uso arbitrario de medios armados contra los civiles de Kosovo. Pidió la cesación inmediata de tales acciones y la pronta retirada de las zonas civiles. Además, la OCI aprobó una resolución en la que solicitó a su Secretario General que celebrara consultas con otras organizaciones internacionales competentes para enfrentar la crisis de Kosovo. Instó al establecimiento de auténticas instituciones en Kosovo por considerarlas la mejor manera de proteger los derechos humanos, políticos y nacionales de la población de la región y de evitar la escalada de la violencia en el lugar. Por otra parte, pidió que se abrieran nuevamente todas las instituciones educacionales, culturales y científicas y que se celebrara un diálogo bajo protección internacional con la población de Kosovo.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí es el primer mensaje que se envía al Gobierno de Belgrado. Expresamos la esperanza de que ese Gobierno reconsidere todas sus medidas y sus políticas anteriores relativas a la región de Kosovo y que responda de manera positiva al llamamiento de la comunidad internacional. En el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se destaca con claridad que se debe ofrecer a la comunidad albanesa de Kosovo un proceso político auténtico, y esperamos que ello lleve a una solución aceptable para ambas partes.

El Gobierno de Bahrein apoya el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/284 y votará a su favor.

Sr. Soares (Portugal) (*interpretación del inglés*): Queremos dejar claramente sentada nuestra profunda preocupación ante la situación en Kosovo. No sólo están en juego cuestiones de derechos humanos y políticos, sino que la inestabilidad en Kosovo amenaza también la paz y la seguridad internacionales en la región. La comunidad internacional debe enviar una señal clarísima de su preocupación y unirse en sus esfuerzos por lograr que el problema de Kosovo pueda resolverse de manera pacífica.

Por consiguiente, respaldamos plenamente el papel que asumió el Grupo de Contacto al definir un plan de acción destinado a poner fin a la violencia en Kosovo y a lograr una solución política mediante un diálogo sin condiciones, según quedó establecido en las declaraciones que los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto formularon en Londres el 9 de marzo y en Bonn el 25 de marzo. En consecuencia, apoyamos firmemente el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí, por el que se establece un embargo de armas contra la República Federativa de Yugoslavia. El objetivo del proyecto de resolución es claro, a saber, poner fin a la violencia que llevan a cabo tanto las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia como los terroristas, y promover un proceso significativo de diálogo sin condiciones con los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo.

Este diálogo sin condiciones debería estar orientado a otorgar un grado sustancialmente mayor de autonomía a Kosovo, incluida una administración propia significativa. El resultado del diálogo no debería predeterminarse, y debería basarse en la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y ajustarse a las normas del Acta Final de Helsinki de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Queremos dejar claramente establecido que no apoyamos ni la independencia ni el statu quo. Instamos a la República Federativa de Yugoslavia y a la comunidad albanesa de Kosovo a que renuncien a la violencia, continúen este diálogo y lleguen a un acuerdo mutuamente aceptable. Condenamos de manera absoluta el uso de la fuerza por cualquiera de las partes.

Un hito importante en el camino hacia un proceso de diálogo ha sido el acuerdo sobre medidas para poner en práctica el Acuerdo sobre Educación de 1996. Exhortamos a que se le dé curso de manera efectiva.

De igual importancia es el papel que ha de desempeñar la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en el logro de una solución aceptable para el problema de Kosovo, e instamos a la República Federativa de Yugoslavia a que coopere plenamente con el Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE y Representante Especial de la Unión Europea, Sr. Felipe González, y a que permita el regreso de las misiones a largo plazo de la OSCE.

Esperamos que el embargo de armas que el Consejo establecerá hoy no dure mucho tiempo. Irá en beneficio de todos los interesados que se tomen prontas medidas para iniciar el diálogo pacífico al que he hecho referencia. Confiamos en que se aprovechará esta oportunidad.

Para terminar, deseo decir también que, como miembro de la Unión Europea, la posición de Portugal sobre esta cuestión queda reflejada claramente en la declaración que formulará el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia ha considerado desde un comienzo que los acontecimientos en Kosovo son un asunto interno de la República Federativa de Yugoslavia. Estamos convencidos de que el principio fundamental de una solución para la situación en Kosovo es que esa región autónoma debe conservarse dentro de Serbia sobre la base del respeto constante al principio de la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y de las Repúblicas que la forman.

Sólo dentro de este marco jurídico es posible un arreglo efectivo del problema de Kosovo mediante un diálogo político pacífico sin condiciones previas ni enfoques unilaterales. Las decisiones del Grupo de Contacto internacional adoptadas en Londres y en Bonn tienen precisamente el propósito de apoyar ese diálogo político.

Al mismo tiempo que condenamos el uso de fuerza excesiva por parte de la policía serbia, también condenamos firmemente cualesquiera actos terroristas por parte de los albaneses de Kosovo, incluido el llamado Ejército de Liberación de Kosovo, y otras manifestaciones de extremismo que desestabilizan seriamente la situación y complican la búsqueda de una solución política de la situación que sea efectiva y mutuamente aceptable. Este enfoque se basa en un principio fundamental de la política exterior rusa: el terrorismo es categóricamente inaceptable en cualquiera de sus formas o manifestaciones y exige la condena más decisiva de la comunidad internacional. Es evidente que hay que cortar de raíz todo apoyo extranjero al terrorismo, lo que exige un esfuerzo internacional coordinado.

Lamentablemente, los acontecimientos de Kosovo han tenido una repercusión regional negativa. Al mismo tiempo, a pesar de su complejidad, la situación en Kosovo no constituye una amenaza para la paz y la seguridad regionales, y mucho menos para la paz y la seguridad internacionales. Es precisamente esta interpretación la que se refleja en el proyecto de resolución que examinamos hoy.

Para Rusia fue sumamente difícil estar de acuerdo con una medida como la introducción de un embargo militar. Emprendimos esta medida solamente en la inteligencia —que se refleja ahora en el proyecto de resolución— de que no se trata de castigar a nadie, en particular a Belgrado, sino de adoptar medidas específicas destinadas a evitar el aumento de las tensiones, a erigir un obstáculo contra el terrorismo externo y a fomentar el proceso político con vistas a una solución rápida y duradera. Las perspectivas de dicha solución dependen de la voluntad política de ambas partes, —los dirigentes serbios de la República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo— y de su deseo de adoptar un enfoque constructivo.

Una de las condiciones más importantes para la viabilidad del embargo es un régimen de supervisión eficaz para su aplicación, especialmente en la frontera entre Albania y Macedonia. Hay que impedir de manera fiable el tráfico ilícito de armas, y no bastan las simples declaraciones al respecto. Precisamente desde esta perspectiva debemos considerar el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP). A este respecto podría ser útil que el Secretario General, al preparar los informes que se contemplan en el proyecto de resolución, realice investigaciones sobre el suministro de armas, entrenamiento, y apoyo financiero y de otro tipo a los terroristas de Kosovo desde los territorios de países vecinos y de otros países.

La posición de Rusia ha sido y sigue siendo que la imposición de un embargo militar por parte del Consejo de Seguridad, al igual que cualesquiera sanciones militares, sólo es posible con una clara estrategia de salida. En el futuro seguiremos abogando por la necesidad de limitar las sanciones con un plazo claro, después de cuyo vencimiento el Consejo tendrá que decidir si se deben prorrogar o no las sanciones.

Desafortunadamente, de momento nuestro enfoque no ha recibido suficiente apoyo en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, en el proyecto de resolución se han podido definir criterios estrictos. Si Belgrado los cumple, el Consejo de Seguridad decidirá levantar el embargo. Señalamos que los Gobiernos de la República Federativa de Yugoslavia y Serbia ya han dado pasos importantes en dicho sentido. Han anunciado la retirada de unidades de policía y han dado acceso a Kosovo al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otras organizaciones humanitarias, y el Presidente de Serbia, Sr. Milutinović, ha anunciado oficialmente que está dispuesto a iniciar un diálogo político con los albaneses de Kosovo sin condiciones previas. Alentamos a Belgrado a que intensifique estos esfuerzos positivos.

Como se confirma en el proyecto de resolución, los adelantos concretos hacia la solución de las cuestiones relacionadas con la situación en Kosovo mejorarán la posición internacional de la República Federativa de Yugoslavia y las perspectivas de la normalización de su plena participación en las instituciones internacionales. Rusia sinceramente espera que esto ocurra lo antes posible.

También es importante que en el proyecto de resolución se establece claramente un vínculo entre las restricciones que se imponen y los acuerdos que existen en la región sobre los niveles de armamentos, entre otros, el Acuerdo sobre control subregional de armas firmado en Florencia.

Consideramos que la tarea principal de la comunidad internacional es promover plenamente la consolidación de los progresos logrados en la situación en Kosovo. Esto no debe hacerse aumentando las sanciones, que podrían tener las consecuencias más adversas para toda la región de los Balcanes y para muchos otros Estados. Los esfuerzos de todos los países y organizaciones internacionales interesados deben dirigirse a alentar y a apoyar el proceso político, a propiciar el diálogo en la mayor medida posible y a impedir el deterioro de la situación. Rusia seguirá trabajando precisamente en dicho sentido.

Sr. Shen Guofang (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China está preocupada por la actual situación en Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia. Kosovo es una parte integrante del territorio de la República Federativa de Yugoslavia. En esencia, la cuestión de Kosovo es un asunto interno de la República Federativa. Debe resolverse adecuadamente mediante negociaciones entre las dos partes interesadas sobre la base del principio del respeto de la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia.

Hemos observado que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ha tomado una serie de medidas positivas al respecto y que la situación sobre el terreno está evolucionando hacia la estabilidad. No creemos que la situación en Kosovo ponga en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Las cuestiones étnicas son sumamente complicadas y delicadas, sobre todo en los Balcanes. Por una parte, se deben proteger los derechos e intereses legítimos de todos los grupos étnicos; por otra parte, hay que impedir las actividades secesionistas de diversos elementos extremistas.

Muchos países de la región son multiétnicos. Si el Consejo va a intervenir en una controversia sin que lo solicite el país interesado podría sentar un mal precedente y tener consecuencias negativas más amplias. Por lo tanto, el Consejo debe ser prudente al abordar estas cuestiones.

El aspecto prioritario para resolver la cuestión de Kosovo en la República Federativa de Yugoslavia es que las partes inicien lo antes posible las conversaciones políticas. Sin embargo, el proyecto de resolución que examinamos no ayudaría a que las partes inicien las negociaciones. Además, no resulta adecuado someter al Consejo las divergencias entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la República Federativa de Yugoslavia, así como las cuestiones relativas a los derechos humanos en Kosovo, ni tampoco vincular el retorno de la República Federativa de Yugoslavia a la comunidad internacional con la cuestión de Kosovo.

La delegación china ha anunciado reiteradamente su posición de principio en las consultas del Consejo. Puesto que el contenido del proyecto de resolución no concuerda con nuestra posición de principio, no tenemos más alternativa que abstenernos en la votación. La delegación china pide que su posición conste en actas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/284.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
China.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1160 (1998).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Richmond (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El Reino Unido comparte la profunda preocupación expresada en torno a esta mesa acerca de la violencia y el

derramamiento de sangre que, en las últimas semanas, han asolado una vez más esta atribulada parte del mundo. La resolución que el Consejo ha aprobado hoy es un elemento de un esfuerzo internacional concertado para impedir que se repita en Kosovo el ciclo de violencia que ya hemos visto en otras partes de la región.

El Reino Unido organizó el 9 de marzo en Londres una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto. El Grupo convino en un plan de acción destinado a evitar más violencia y a allanar el camino para la celebración de un diálogo político serio entre las autoridades de Belgrado y representantes de la comunidad albanesa de Kosovo.

Reunido de nuevo en Bonn el 25 de marzo, el Grupo de Contacto llegó a la conclusión de que si bien había habido algunos progresos en el período intermedio, incluido el demorado acuerdo para aplicar el Acuerdo sobre educación de 1996, las medidas adoptadas por las autoridades de Belgrado para cumplir los requisitos establecidos en Londres no fueron suficientes.

Al aprobar esta resolución el Consejo de Seguridad envía un mensaje inequívoco: que al actuar conforme al Capítulo VII de la Carta el Consejo considera que la situación en Kosovo constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región de los Balcanes. El Consejo le dice a Belgrado que la comunidad internacional no tolerará la represión en Kosovo; y a la parte de Kosovo le dice que el terrorismo —bajo cualquier disfraz y con cualquier fin— es inaceptable.

La trayectoria del Reino Unido contra el terrorismo es firme. Pero el terrorismo no puede ser un pretexto para el empleo desproporcionado de la fuerza contra la población civil. Belgrado no puede hacer pasar los actos represivos de las últimas semanas como un asunto puramente interno. Los abusos contra los derechos humanos nos conciernen a todos, y tenemos la responsabilidad particular de reducir la tensión en la región antes de que cause inestabilidad en los países vecinos.

El Reino Unido no apoya el separatismo ni la independencia de Kosovo. Pero esperamos que Belgrado conceda a Kosovo una mejor condición, incluida la autonomía administrativa. La única posibilidad de llegar a un arreglo pacífico es que las autoridades de Belgrado y la comunidad albanesa de Kosovo inicien un diálogo constructivo sin condiciones previas acerca de las diferencias que existen entre ellos. Las medidas policiales represivas como las que hemos observado en semanas recientes sólo sirven para socavar a los moderados de ambas partes y para incrementar el apoyo a los terroristas.

El Reino Unido espera el día en que podamos dar la bienvenida a la República Federativa de Yugoslavia a la familia de las naciones democráticas de Europa. Pero no podemos hacerlo mientras Belgrado no cumpla las normas que se ha fijado el resto de Europa. El Presidente Milosević tiene una opción: debe decidir si quiere entregar el futuro de su Estado y de su pueblo a un mayor aislamiento y a una creciente presión internacional, o si quiere que en las relaciones de la República Federativa de Yugoslavia con la Unión Europea y con el resto de la comunidad internacional se registren progresos como los que ya están haciendo sus vecinos.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad está adoptando hoy una clara postura en pro de la paz y la seguridad en los Balcanes. Los Estados Unidos apoyan firmemente esta resolución en la que se impone un embargo de armas a la República Federativa de Yugoslavia. Al hacerlo, el Consejo envía un mensaje inequívoco en el sentido de que la comunidad internacional no tolerará la violencia ni la "depuración étnica" en la región de la ex Yugoslavia. Debemos evitar los errores del pasado, cuando la comunidad internacional esperó demasiado antes de adoptar medidas decisivas. Reconocemos plenamente que la seguridad de la región afecta directamente intereses internacionales más amplios y que el deterioro de la situación en Kosovo constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

A lo largo de los últimos años, este Consejo y la comunidad internacional se han esforzado arduamente por facilitar la reconciliación étnica en Bosnia y en Croacia. Los Estados Unidos y nuestros asociados en el esfuerzo en pro de la paz no quieren que ahora años de consolidación de la paz en los Balcanes resulten destruidos por la violencia represiva o por la actividad terrorista en Kosovo.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto, reunidos en Londres el 9 de marzo y en Bonn el 25 de marzo, estuvieron de acuerdo en que la situación en Kosovo no es simplemente un asunto interno, sino que también tiene una repercusión directa sobre la estabilidad de los países vecinos y pone en peligro la paz en los Balcanes. Como dijo la Secretaria Albright en Bonn, desde que empezó la última guerra en la región la comunidad internacional no ha afrontado un problema tan peligroso en la ex Yugoslavia como la situación en Kosovo.

El Presidente Milosević sabe lo que debe hacer para que se levanten el embargo de armas y otras sanciones y para evitar nuevas medidas. Como medida necesaria e indispensable, el Presidente Milosević debe iniciar un diálogo incondicional con los dirigentes albaneses de Kosovo sobre cuestiones relativas a la condición política. Los Estados Unidos se suman al Consejo al expresar apoyo a un mejoramiento de la condición de Kosovo, incluida una mayor autonomía y una verdadera administración propia. Los Estados Unidos creen que esta es la única forma de lograr la paz a largo plazo y una solución satisfactoria para el conflicto de la región.

Los Estados Unidos celebran la clara adhesión del Sr. Rugova y de otros representantes superiores de los dirigentes albaneses de Kosovo a la no violencia y a una solución negociada de la crisis en Kosovo. No toleraremos la actividad terrorista ni el apoyo externo a la actividad terrorista. La comunidad albanesa de Kosovo debe tratar de conseguir sus objetivos por medios pacíficos.

En esta resolución también se subraya el importante papel de la Oficina del Fiscal del Tribunal Internacional para reunir pruebas acerca de la violencia en Kosovo que pueda quedar comprendida dentro de su jurisdicción. Recordamos a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia su obligación de colaborar plenamente en este empeño, así como las obligaciones que les incumben en virtud del acuerdo de paz de Bosnia de cooperar plenamente con el Tribunal Internacional.

Es sumamente importante que la República Federativa de Yugoslavia actúe con urgencia para detener la violencia y otras medidas de provocación por parte de su policía y de fuerzas de seguridad paramilitares. A pesar de las garantías que las autoridades han dado en sentido contrario, esta policía especial sigue estando en Kosovo en gran número. Tiene que ser retirada de inmediato, de acuerdo con la declaración de Londres del Grupo de Contacto. Esta policía ha acosado, amenazado, detenido, incluso golpeado a civiles y a miembros de la comunidad internacional, entre ellos a trabajadores internacionales que realizan actividades humanitarias en la región.

Creemos que sólo una presión internacional sostenida asegurará una marcha continuada hacia la meta de una solución pacífica negociada en Kosovo. Esta resolución confirma que la comunidad internacional responsabilizará firmemente al Presidente Milosević del pleno cumplimiento de las condiciones establecidas por el Grupo de Contacto en Londres. Si así no lo hiciere, como lo señaló el Grupo de Contacto en Bonn, será necesario adoptar medidas adicionales.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Gambia.

Los acontecimientos ocurridos recientemente en Kosovo, Serbia, República Federativa de Yugoslavia, han producido una gran inquietud en el mundo entero. Dichos acontecimientos llevaron hace algunas semanas al Consejo de Seguridad a solicitar a su Presidente que hiciera una declaración a la prensa en la que expresara su grave preocupación por la situación imperante en Kosovo e instara a las partes a que ejercieran la máxima moderación y entablaran un diálogo político serio. La situación en Kosovo no ha presentado mejoras concretas después de la publicación de dicha declaración.

Si bien se han realizado algunos progresos en la aplicación de las medidas indicadas por el Grupo de Contacto en su declaración de 9 de marzo de 1998, mi delegación considera que es preciso reforzarlas, ya que la situación sigue siendo precaria.

En este contexto, mi delegación acoge con beneplácito y apoya la firma del Acuerdo sobre educación de 1996, que tuvo lugar el 23 de marzo de 1998. Es imperioso que dicho Acuerdo se aplique plenamente y de acuerdo al calendario convenido.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y al Grupo de Contacto por sus esfuerzos incansables para hallar una solución al problema de Kosovo. Les instamos, pues, a que continúen esa buena labor.

El Grupo de Contacto ofrece una oportunidad diplomática y política para la solución de los problemas en Kosovo. Las partes deben corresponder a la diplomacia y aprovechar la oportunidad que les ofrece la OSCE.

Mi delegación está convencida de que la situación en Kosovo no puede solucionarse sin un diálogo significativo entre las partes para superar sus divergencias. El recurso al uso de la fuerza, la violencia no provocada y el terrorismo no son una respuesta a sus problemas. Los problemas políticos deben resolverse políticamente. El uso de la fuerza a menudo exacerba los conflictos y da lugar a un cumplimiento construido sobre un cimiento frágil. Por consiguiente, mi delegación pide a las partes que ejerzan la máxima

moderación y discurran medidas que ayuden a encontrar una solución política a este problema.

Mi delegación toma nota con reconocimiento de la adhesión a la no violencia que han declarado los altos representantes de la comunidad albanesa de Kosovo. Mi delegación abriga la esperanza de que pueda decirse lo mismo del Gobierno serbio.

No obstante, si las partes en un conflicto tienen a su disposición armas y otros materiales militares, generalmente se orientan hacia el enfrentamiento armado. Vemos con desaprobación que eso es lo que ha ocurrido en la República Federativa de Yugoslavia. Mi delegación apoya, pues, las medidas contenidas en esta resolución. A nuestro criterio, la falta de acceso de las partes a material militar reduciría su capacidad de lucha y, por lo tanto, la incidencia de la violencia. En ese contexto, mi delegación acoge con beneplácito el establecimiento de un comité para que se encargue de supervisar la ejecución de las medidas estipuladas en la resolución y exhorta a todos los Estados a que las respeten.

Aunque el Consejo considera que la imposición de un embargo de armas a la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo, es una medida necesaria para poner freno al continuo deterioro de la situación en Kosovo, dicha medida por sí sola no es suficiente para modificar la situación. Las partes en el conflicto deben comprometerse sinceramente a encontrar una solución diplomática. Mi delegación reconoce que ello será difícil de lograr si no se establece un proceso político genuino que resulte aceptable para ambas partes.

Por último, mi delegación desea instar una vez más a las partes a que busquen una avenencia política y también a que respeten las disposiciones de la resolución que aprobamos hoy. De esta manera, lo que puede parecer un problema insuperable en realidad resultaría lo contrario.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra al representante del Reino Unido.

Sr. Richmond (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Quiero formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —la República Checa, Hungría, Polonia y Rumania—, así como Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio que es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea está profundamente preocupada por la amenaza que plantea la situación en Kosovo a la paz y la seguridad regionales. La comunidad internacional debe enviar un claro mensaje a la República Federativa de Yugoslavia y a las autoridades serbias en el sentido de que la violencia excesiva empleada por las unidades de policía militar, que ha dejado un saldo de muertos y heridos entre la población civil, es inaceptable. Condenamos igualmente, sin reservas, todos los actos terroristas e instamos a los que proveen respaldo financiero, armas o entrenamiento a que dejen de hacerlo. Exhortamos a ambas partes a iniciar de inmediato un diálogo genuino e incondicional, con la participación de un representante externo.

La Unión Europea apoya plenamente la declaración formulada el 25 de marzo en Bonn por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto. Refrenda su evaluación de que, aunque se han registrado algunas novedades positivas —en particular en lo que se refiere a la aplicación del Acuerdo sobre educación, que es un paso adelante que celebramos especialmente—, los progresos no han sido suficientes para satisfacer las condiciones establecidas en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto celebrada el 9 de marzo en Londres.

La Unión Europea ha nombrado al Sr. Felipe González como Representante Especial de la Unión Europea, con vistas a aumentar la eficacia de la contribución de la Unión Europea a la solución de los problemas en la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo, y la Unión Europea apoya firmemente la misión del Sr. González como Representante Personal del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para la República Federativa de Yugoslavia.

La Unión Europea cree que hay que mantener la presión para hacer que las autoridades de Belgrado acudan a la mesa de negociaciones. Esto significa que hay que aplicar de inmediato las medidas convenidas en la reunión que celebró el Grupo de Contacto en Londres.

Con este telón de fondo, la Unión Europea apoya firmemente la resolución que acaba de aprobar el Consejo. La Unión ya aplica un embargo general de armas a los países de la ex Yugoslavia. Quisiéramos que todos los demás Estados Miembros adoptaran una posición igualmente estricta. Esta resolución es una expresión del rechazo de la comunidad internacional a la política de la violencia,

tanto por parte de la policía militar como por parte de los terroristas.

Es fundamental, asimismo, que la respuesta internacional a la crisis sea unida y coherente. Sabemos —y esto lo hemos aprendido de los primeros días de la guerra de Bosnia— que las divisiones internacionales socavan nuestros esfuerzos. La resolución que aprobamos hoy envía una potente señal a las autoridades de Belgrado en el sentido de que la comunidad internacional está unida en su deseo de ver verdaderos progresos en Kosovo y que está vigilando atentamente lo que sucede allí. Los Estados vecinos ya han manifestado su preocupación por la posibilidad de que, si aumentan los disturbios en Kosovo, la inestabilidad se propague fuera de las fronteras de la República Federativa de Yugoslavia. Es nuestro deber para con ellos adoptar una actitud firme.

La Unión Europea está a favor de que se conceda a Kosovo un alto grado de autonomía dentro de la República Federativa de Yugoslavia. Ello debe incluir una administración autónoma significativa para la población local. La clave está en conseguir que ambas partes emprendan negociaciones. Apoyaremos la decisión que se tome por acuerdo mutuo sobre la condición jurídica de Kosovo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la decisión adoptada en esta misma sesión, invito ahora al Sr. Jovanović a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Jovanović (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero eliminar todo riesgo de errores de percepción: la provincia serbia de Kosovo y Metohija ha sido siempre, y sigue siendo hoy, parte integral de la República de Serbia. Ese territorio jamás ha sido parte de ningún otro Estado. Es la cuna del Estado serbio, uno de los Estados europeos más antiguos, y el lugar de origen de la cultura y la civilización serbias.

Además de los serbios y montenegrinos, y además de los miembros de la minoría nacional albanesa, los miembros de otras minorías nacionales y comunidades étnicas —tales como los musulmanes, que alcanzan a 150.000, los gitanos, que alcanzan a 150.000; y los turcos, croatas y otros— también han vivido durante siglos en Kosovo y Metohija.

De conformidad con la Constitución y las leyes, a todos se les otorgan los mismos derechos humanos y civiles: el derecho a su idioma, cultura, medios de comunicación y religión; a elegir y a ser elegidos, y a participar en procesos políticos genuinos, desde el gobierno autónomo a los parlamentos republicano y federal. Todos estos derechos se basan en las normas europeas más elevadas, incluidas las normas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de la Convención Marco del Consejo de Europa.

A los miembros de la minoría nacional albanesa se les otorgan los mismos derechos que los que se otorgan a otros ciudadanos. Sin embargo, si bien todos los demás ciudadanos ejercen sus derechos, una parte importante de la minoría nacional albanesa boicotea algunos de esos derechos —debido a las presiones o las extorsiones de sus representantes separatistas— a la vez que ejerce algunos otros. Por ejemplo, boicotean las elecciones municipales y locales, el censo oficial y las instituciones políticas; sin embargo, son muy activos en ejercer el derecho a la propiedad privada, a las pensiones y los beneficios sociales y el derecho al empleo, al pasaporte, a la libertad de movimiento y a la empresa privada. El ejercicio del derecho a la información, por ejemplo, queda demostrado por el hecho de que más de 50 diarios, semanarios y periódicos se imprimen en el idioma albanés, y su circulación total alcanza a los 2,5 millones de ejemplares.

El boicoteo selectivo de algunos derechos, y el ejercicio de otros, no es resultado de la libre determinación de los miembros de la minoría nacional albanesa, gran parte de los cuales son ciudadanos responsables, leales y respetuosos de la ley. Es el resultado de la presión y del chantaje de algunos dirigentes de partidos políticos de Kosovo y Metohija cuyo programa público es la secesión de Serbia. Los actos terroristas, la matanza de albaneses que son leales a Serbia, el asesinato de funcionarios públicos, los ataques a instituciones públicas y las emboscadas a oficiales de policía como la que tuvo lugar el 28 de febrero de 1998, en la que se mató a cuatro policías, están destinados a obligar a los albaneses étnicos a que cierren filas, a aumentar la tirantez, a atraer la atención del público internacional y a justificar las solicitudes de mediación y de internacionalización. El objetivo final es la separación de Serbia de esta tierra serbia. Serbia simplemente no puede permitir —y no permitirá— que ello ocurra, cualesquiera sean las circunstancias.

Estoy seguro de que es evidente que los problemas en Kosovo y Metohija tienen su origen en un separatismo que, en estos mismos momentos, está siendo defendido públicamente por representantes de algunos partidos políticos de la minoría nacional albanesa. Esto apuntala el terrorismo que, hasta ahora, ha cobrado decenas de vidas. Todos los Estados tienen el derecho a defenderse de este mal y a proteger su integridad territorial, la paz y el orden públicos y la

seguridad de sus ciudadanos. Este derecho no se niega en ninguna parte del mundo, y no se le puede negar a Serbia y a la República Federativa de Yugoslavia.

La sesión que celebra hoy el Consejo de Seguridad y la aprobación de una resolución no son aceptables para el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, debido a que están en juego cuestiones que representan un asunto interno para Serbia y para la República Federativa de Yugoslavia. Consideramos que este asunto interno no puede ser objeto de deliberación en ningún foro internacional sin el consentimiento del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia. No se ha otorgado este consentimiento.

El pretexto para esta medida sin precedentes del Consejo de Seguridad se encuentra en dos actos policiales antiterroristas que tuvieron lugar en Kosovo y Metohija, la provincia autónoma de Serbia. El primero se llevó a cabo el 28 de febrero y fue un acto de defensa propia tras la matanza de cuatro oficiales de policía en una emboscada, y el segundo se llevó a cabo el 5 de marzo contra una fortaleza terrorista.

No hay, ni ha habido, ningún conflicto armado en Kosovo y Metohija. Por consiguiente, no hay peligro de que se esto se extienda, no hay amenaza a la paz y la seguridad y no hay motivo para invocar el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Ha habido muchos casos de mayor envergadura en todo el mundo, tanto de acción policial como de acción militar contra los terroristas, en los que los civiles frecuentemente han sido víctimas. Sin embargo, ni el Consejo de Seguridad ni ningún otro foro internacional ha considerado adecuado discutir, de manera alguna, la responsabilidad de los Estados que se están defendiendo del terrorismo y protegiendo su integridad territorial y su soberanía. El Consejo haría mal en hacerlo en esta oportunidad. Si el Consejo reconociera el derecho de algunos Estados a luchar contra el terrorismo y negara a otros ese derecho de una u otra manera, o si incluso amenazara con medidas punitivas, entonces estaría legalizando formalmente la práctica de la doble moral. Ello tendría consecuencias catastróficas para la lucha contra el terrorismo en general, socavaría la confianza depositada en el Consejo de Seguridad y en todo el sistema de las Naciones Unidas, y permitiría que las relaciones internacionales estuviesen regidas por el derecho de los poderosos en lugar de por la ley y los principios.

Las posiciones adoptadas por el Grupo de Contacto en Londres el 9 de marzo de 1998 y en Bonn el 25 de marzo de 1998 son equivalentes a seguir una política de fuerza y de la llamada diplomacia de cañón. Bajo la presión de algunas Potencias, el Grupo de Contacto, con esta política, se coloca por encima de todo Gobierno y de todo principio. Esas Potencias determinan cómo solucionar asuntos internos y deciden quién puede y quién no puede defenderse del terrorismo y del separatismo. Incluso deciden quién debe cooperar en la destrucción de la integridad del territorio de su propio Estado. Se amenaza con sanciones, y con intervención militar, y el desarrollo económico normal y las vidas de millones de personas se ven obstaculizados. Y todo en nombre de la democracia y de los derechos humanos. El Grupo de Contacto, con esta política, se coloca por encima de la Carta de las Naciones Unidas en un intento por transformar al Consejo de Seguridad, ante los ojos del mundo, en un órgano que sólo ejecuta las decisiones que se han tomado en otro lugar y con motivaciones distintas de los propósitos y objetivos de la Carta.

Observamos con pesar y profunda preocupación que mediante sus actividades los representantes de algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad alientan el separatismo de los dirigentes de la minoría nacional albanesa en Kosovo y Metohija. Actualmente causan grandes daños a Serbia y a la República Federativa de Yugoslavia. Sin embargo esa política no representará ningún beneficio para sus propios países, ni para Europa o el resto del mundo. Por el contrario, es contraproducente y peligrosa para el sistema jurídico internacional y para todos los países y pueblos del mundo en el umbral del tercer milenio.

Se afirma en las declaraciones del Grupo de Contacto y en la resolución del Consejo de Seguridad que la situación en Kosovo y Metohija plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales en la región. Esta posición no se basa en los hechos ni en el derecho. Tiene por objeto justificar el apoyo al separatismo y la injerencia flagrante en los asuntos internos de un país soberano, un Estado Miembro de las Naciones Unidas. La presión arbitraria sobre Serbia y sobre la República Federativa de Yugoslavia tiene por objeto imponer una solución que es una amenaza directa a la integridad territorial de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia. Las actividades antiterroristas de fuerzas policiales locales nunca pueden calificarse de amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La situación en Kosovo y Metohija es estable y no plantea, ni puede plantear en modo alguno, una amenaza a la paz y la seguridad de los países vecinos o de la región. No hay conflictos armados en Kosovo y Metohija.

Por lo tanto, es muy claro que no hay bases para que se invoque el Capítulo VII de la Carta de las Naciones

Unidas ni para que se adopte medida alguna invocando ningún otro principio o documento.

El Grupo de Contacto no está autorizado a crear mediante sus declaraciones obligaciones, ya sean jurídicas o fácticas, para que el Consejo de Seguridad establezca el calendario de sus reuniones y decisiones, o a determinar el contenido de esas decisiones. Ello representaría un serio revés para la dignidad del Consejo de Seguridad.

La verdadera amenaza para la paz y la seguridad regionales es el apoyo abierto o encubierto que, bajo la influencia de grupos de presión albaneses en algunos países, ciertos círculos —miembros permanentes del Consejo de Seguridad— otorgan al secesionismo y a los dirigentes de los partidos políticos de la minoría albanesa en Kosovo y Metohija. Esto es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al Acta Final de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), así como a los intereses de la paz y la seguridad en Europa sudoriental. Causa gran perjuicio a los intereses duraderos de los propios miembros de la minoría albanesa en Serbia y en Yugoslavia, así como en otros países de la región.

Recordamos que el Gobierno de la República de Serbia ha dirigido una serie de llamamientos públicos y directos a los representantes de los partidos políticos de la minoría nacional albanesa para que se inicie un diálogo político auténtico, directo y sin condiciones. Los representantes de todas las demás minorías que han vivido en Kosovo y Metohija durante siglos —musulmanes, gitanos, turcos, croatas y otros— pidieron participar en el diálogo, ya que también se han planteado cuestiones relativas a sus derechos. Esas solicitudes son legítimas y se han aceptado. Los miembros de esas minorías han condenado públicamente el terrorismo; su anhelo duradero es vivir en Serbia —un Estado que les pertenece— y resolver todas las cuestiones relativas a la realización de sus derechos dentro de Serbia y por medios políticos. Un número considerable de albaneses de influencia en Kosovo y Metohija también se han distanciado del separatismo, han condenado el terrorismo y han demostrado interés en hallar soluciones mediante el diálogo a todas las cuestiones pendientes, así como en lograr mejores condiciones de vida en Serbia, junto con todos los demás ciudadanos.

Los dirigentes de algunos partidos políticos de la minoría nacional albanesa son los únicos que no han acatado la invitación del Gobierno de la República de Serbia a un diálogo incondicional. Continúan haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional para que condenen públicamente el terrorismo y renuncien a la idea de la independencia.

Por consiguiente, ¿quién es responsable del separatismo y el terrorismo en Kosovo y Metohija o de las tácticas dilatorias y las demoras en el diálogo? ¿Serbia, que mediante su Constitución y sus leyes garantiza todos los derechos de los miembros de todas las minorías nacionales de conformidad con las normas europeas más elevadas, derechos que ejercen los miembros de 26 minorías nacionales de un total de 27 en su territorio? ¿O acaso son los dirigentes del separatismo quienes —mediante la presión, la extorsión e incluso recurriendo al terrorismo— obligan a que se boicoteen sus derechos?

Dado que la República de Serbia está profundamente convencida de que las tácticas dilatorias y las demoras en el comienzo de un diálogo político directo son injustificadas y perjudiciales y de que obstaculizan un proceso político auténtico en Kosovo y Metohija, el Presidente de la República de Serbia, Milan Milutinović, emitió el 18 de marzo de 1998 la declaración sobre el proceso político en Kosovo y Metohija, en la que instó a los dirigentes de los partidos políticos de la minoría nacional albanesa en Kosovo y Metohija a que iniciaran un diálogo político sin demoras ni condiciones. El Presidente de la República Federativa de Yugoslavia, Slobodan Milosević, apoyó plenamente la declaración y designó a su enviado personal para que celebrara el diálogo con los representantes de la minoría albanesa y otras minorías nacionales en Kosovo y Metohija.

Mediante su declaración de 31 de marzo de 1998, el nuevo Gobierno de la República de Serbia reafirmó nuevamente la iniciativa y su apertura a un diálogo auténtico y sin condiciones, y renovó su invitación al diálogo a los dirigentes de los partidos políticos albaneses, ya que es evidente que no se dispone de otra solución.

El acuerdo sobre la aplicación del Acuerdo sobre educación es un importante logro. Además, representantes del Gobierno de la República de Serbia inauguraron ayer oficialmente el Instituto de Albanología en Priština y lo pusieron a disposición de sus usuarios albaneses. Esta es la única institución en su tipo para la minoría albanesa en Europa sudoriental y es única en Europa en el contexto del ejercicio de los derechos de las minorías por cualquier minoría nacional.

Fiel a su posición de principio de que es necesario regularizar la condición de miembro de pleno derecho de Yugoslavia en la OSCE, la República Federativa de Yugos-

lavia ha expresado que está dispuesta a recibir, sobre una base contractual, a una misión de la OSCE de duración más prolongada. Desearíamos confiar en la objetividad de esta misión, ya que consideramos que podría contribuir a difundir la verdad sobre la situación en Kosovo y Metohija. La República Federativa de Yugoslavia también está dispuesta a recibir a un representante personal del Presidente en ejercicio de la OSCE y Representante Especial de la Unión Europea para que celebre conversaciones con los representantes del Gobierno sobre cuestiones de cooperación y normalización de relaciones.

Habida cuenta de que las medidas limitadas en la zona de Drenica han terminado y de que la situación es estable, la unidad antiterrorista especial, con su equipo y sus medios, ha sido retirada a su base permanente fuera de la región. Esto también se ha afirmado en la declaración de 31 de marzo de 1998 del nuevo Gobierno de la República de Serbia.

Las autoridades judiciales oficiales han iniciado una investigación orientada a determinar los hechos relativos a las afirmaciones de que la policía cometió excesos de autoridad durante las operaciones antiterroristas.

Serbia y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia están abiertos a la cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), al que consideramos la organización humanitaria clave. Esto también se puso de manifiesto en la carta de 24 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del CICR por el Ministro Federal de Relaciones Exteriores, Zivadin Jovanović. Representantes del CICR y de otras organizaciones humanitarias que trabajan libremente en Kosovo y Metohija, lo que también confirmó el representante del CICR en la República Federativa de Yugoslavia. El 15 de marzo de 1998, el Gobierno de la República de Serbia invitó también al Sr. Cornelio Sommaruga, Presidente del CICR, a que enviara a Kosovo y Metohija un grupo especial de expertos patólogos, integrado por representantes de diversos países, para determinar los hechos relativos, en particular, a las afirmaciones de que se había asesinado a civiles en las operaciones terroristas previamente mencionadas. También se han realizado invitaciones separadas a una serie de países para que envíen sus expertos independientes, quienes, junto con los patólogos y autoridades judiciales yugoslavos, llevarían a cabo esa tarea.

Los representantes yugoslavos oficiales han reafirmado su voluntad de cooperar con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuya oficina en Belgrado lleva a cabo sus actividades en todo el territorio de Yugoslavia sin obstáculos.

Las actividades terroristas y los objetivos secesionistas no pueden equipararse a la lucha legítima contra el terrorismo: la defensa de un Estado, de su soberanía, de su integridad y de la seguridad de sus ciudadanos.

Serbia y la República Federativa de Yugoslavia no tienen nada que ocultar en Kosovo y Metohija. Diplomáticos extranjeros y otros representantes, así como centenares de periodistas y parlamentarios extranjeros, visitan Yugoslavia y Serbia y viajan por su territorio todos los días. Además, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias internacionales, así como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, funcionan sin obstáculos en Kosovo y Metohija. Estos son hechos que no pueden negarse.

Kosovo y Metohija es parte integral de Serbia, y todo problema que surja en esa provincia serbia es un asunto interno. Serbia está firmemente comprometida con un diálogo sin condiciones con los miembros de la minoría albanesa y con la solución de todas las cuestiones por medios políticos y de conformidad con las normas europeas.

Como signataria del Acta Final de Helsinki y como país europeo, la República Federativa de Yugoslavia acepta todas las normas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y del Consejo de Europa relativas a los derechos de las minorías nacionales, y está abierta a una cooperación plena y constructiva. Sin embargo, las cuestiones relativas a la organización constitucional y del Estado, a las relaciones entre los distintos niveles del gobierno y a las relaciones entre el gobierno y la autonomía pertenecen a la jurisdicción interna de los Estados. Tales cuestiones son asuntos internos de cada Estado soberano y, por consiguiente, de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia. En relación con tales cuestiones no corresponde la intervención extranjera ni la internacionalización. Estoy firmemente convencido de que esta posición está plenamente de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

El llamamiento de algunos países para que se busquen soluciones fuera de Serbia —o, como dicen, dentro de la República Federativa de Yugoslavia— constituye una violación de la integridad territorial de Serbia, Estado que ha existido por más de 13 siglos, mucho más que incluso las primeras ideas de “lo yugoslavo”. Las Naciones Unidas no pueden permitirse ser un aliado de quienes aborrecen la idea de una Serbia integrada como república de ciudadanos iguales. El Consejo de Seguridad debe continuar respaldan-

do el noble principio de que todos los países, grandes o pequeños, son iguales. No debe aplicar políticas basadas en la fuerza y en dobles raseros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Alemania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Eitel (Alemania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresar que ha sido motivo de satisfacción para mi delegación y para mí en forma personal verlo presidir las reuniones del Consejo de Seguridad durante este mes, y, en especial, la reunión de hoy, que constituye un importante paso en los esfuerzos por lograr la paz en Kosovo. Permítame añadir que también felicito a su predecesor, nuestro colega del Gabón.

Deseo ahora afirmar que Alemania apoya y suscribe plenamente la declaración que formuló el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea.

En la región de Kosovo de la República Federativa de Yugoslavia, la tirantez se ha acumulado a lo largo de varios años. La represión de la comunidad albanesa de Kosovo y las graves violaciones de los derechos humanos han contribuido a ello, así como las dudas cada vez mayores dentro de esa comunidad sobre el éxito de la estrategia de oposición no violenta de los dirigentes de los albaneses de Kosovo. Los ataques de la guerrilla contra comisarías y el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad yugoslavas, que tuvieron como resultado por lo menos 80 muertos, fueron los últimos pasos de esa escalada. Mi país está profundamente preocupado ante esta situación política, así como ante la consiguiente situación humanitaria.

Más que muchos otros Estados, Alemania se ve afectada por esta situación. Alemania es el refugio de aproximadamente 300.000 personas de origen albanés, la mayoría provenientes de Kosovo, que forman parte de un total de aproximadamente 1,3 millones de personas de la ex Yugoslavia que actualmente viven en Alemania. Cuando los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto se reunieron en Bonn el 25 de marzo para debatir la situación en Kosovo, alrededor de 40.000 albaneses de Kosovo también se reunieron en Bonn, para una manifestación pacífica.

Sr. Presidente: Tras el estallido de violencia más reciente, el 6 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Klaus Kinkel, le envió un mensaje pidiendo al Consejo de Seguridad que se ocupara de la situación en Kosovo. Sr. Presidente: Le damos las gracias por su rápida respuesta a esa solicitud. Junto con los demás miembros del Grupo de Contacto, habíamos procurado activamente lograr que se preparara la resolución que el Consejo acaba de aprobar. La volátil situación en la región de Kosovo constituye una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El origen de la guerra en Bosnia y Herzegovina, que al comienzo algunos consideraban un asunto interno, está aún muy presente en nuestra memoria. El mundo exterior no puede simplemente permanecer inactivo y observar que se desarrolla en esa región un nuevo conflicto que quizá pueda ser aun más devastador.

Junto con el Consejo de Seguridad, el Grupo de Contacto ha participado activamente en los esfuerzos internacionales en curso en pro de la paz para evitar un nuevo derramamiento de sangre y lograr una solución política. En su reunión ministerial celebrada en Londres el 9 de marzo, el Grupo de Contacto indicó claramente lo que la comunidad internacional espera de ambas partes. En particular, se instó a la República Federativa de Yugoslavia a retirar las unidades policiales especiales y poner fin a los excesos en las operaciones de las fuerzas de seguridad que afecten a la población civil; a permitir el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias, y a comprometerse públicamente a iniciar un proceso de diálogo con los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo.

El 19 de marzo, los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia y de Alemania, Hubert Védrine y Klaus Kinkel, viajaron juntos a Belgrado y regresaron a sus países con una serie de compromisos por parte de la República Federativa de Yugoslavia.

En su reunión del 25 de marzo en Bonn, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto evaluaron los acontecimientos y llegaron a la conclusión de que se habían realizado progresos en algunas esferas que son motivo de preocupación, en especial un entendimiento sobre la aplicación del Acuerdo sobre educación. Sin embargo, la conclusión general de la evaluación fue que las medidas adoptadas por los dirigentes de la República Federativa de Yugoslavia distaban de responder a las exigencias establecidas en la reunión de Londres, y que, por lo tanto, el Grupo de Contacto debía mantener las medidas adoptadas contra la República Federativa de Yugoslavia.

En este contexto, y junto con las Naciones Unidas y con el Grupo de Contacto, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea también tienen un papel crucial que desempeñar.

Apoyamos plenamente los competentes esfuerzos del Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Bronislaw Geremek, como Presidente en ejercicio de la OSCE y el papel de mediador previsto para el ex Primer Ministro de España, Felipe González. Cabe también señalar que la Oficina del Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia ha afirmado su jurisdicción respecto de la violencia en Kosovo y ha iniciado la compilación de información relativa a los acontecimientos más recientes.

La resolución de hoy envía dos mensajes muy claros. Primero, la comunidad internacional hará todo lo posible para evitar un resurgimiento de la violencia en la región de los Balcanes, y, segundo, ya es hora de lograr una solución política del problema de Kosovo. Condenamos la violencia y el terrorismo, cualquiera sea la parte responsable.

Alemania desea que el problema de Kosovo se solucione por medios pacíficos, a través de negociaciones. Por consiguiente, apoyamos el llamamiento que se formula en esta resolución a la República Federativa de Yugoslavia y a los dirigentes de los albaneses de Kosovo para que emprendan sin condiciones previas un diálogo significativo, entre otras cosas respecto de las cuestiones relativas a la condición política. Sin perjuicio de los resultados que arroje ese diálogo, en la resolución se expresa el apoyo a un mejoramiento de la condición jurídica de Kosovo dentro de la República Federativa de Yugoslavia que entrañe un grado sustancialmente mayor de autonomía y de administración propia satisfactoria. Una solución de esa índole no infringiría en modo alguno la soberanía ni la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia.

El embargo de armas que se dispone en la resolución constituye un esfuerzo destinado a prevenir que las partes enfrentadas realicen un acopio de armas. Al mismo tiempo, constituye también una medida política que refleja que el hecho de recurrir a la violencia y de rechazar un diálogo significativo hará que los responsables, y los compatriotas respecto de los cuales son responsables, se alejen aún más de los beneficios de la normalización de sus relaciones con el mundo exterior. El destino de sus compatriotas y el de su propia posición internacional están en juego.

Por consiguiente, Alemania apoya la resolución que el Consejo ha aprobado hoy.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Alemania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Italia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Terzi di Sant'Agata (Italia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarles a usted y a su país las más cálidas felicitaciones de mi delegación por haber presidido con tanto éxito la intensa labor que el Consejo de Seguridad ha llevado a cabo durante este mes. Deseo hacer extensivas las mismas felicitaciones a su predecesor, el Embajador del Gabón.

Deseo ante todo asociarme a la declaración que formuló el Encargado de Negocios del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Italia respalda plenamente la posición de la Unión Europea en lo que concierne a la situación en Kosovo y la posición común adoptada en Bruselas el 19 de marzo.

A principios de marzo estalló la crisis de Kosovo, lo que dio lugar a hechos de violencia que condenamos firmemente. La comunidad internacional ha intensificado las iniciativas destinadas a impedir que este conflicto hunda a la región en otro círculo vicioso de derramamiento de sangre por motivos étnicos, que destruiría el delicado equilibrio que había traído cierta medida de estabilidad tras años de guerra civil. Nuestra preocupación es que la cuestión de Kosovo tenga repercusiones sobre la región de los Balcanes en su conjunto, donde la comunidad internacional ha venido llevando a cabo un esfuerzo enorme para poner coto al proceso de desintegración y para promover la recuperación y la rehabilitación de las instituciones del Estado.

Italia está desempeñando un papel activo en dichos esfuerzos y ha aportado una contribución sustancial mediante la dirección de la fuerza multinacional que cumplió funciones en Albania durante el año pasado, mediante el apoyo a la cooperación con miras al desarrollo económico en ese país y en la región y mediante una participación considerable en la misión de mantenimiento de la paz en Bosnia. Italia también participa activamente en el proceso de toma de decisiones en el seno del Grupo de Contacto, en la Unión Europea y en las Naciones Unidas, y seguirá aportando su contribución al respecto.

El 9 de marzo, en Londres, el Grupo de Contacto identificó los objetivos que se debe tratar de lograr con el fin de desactivar la crisis y los instrumentos que se requieren para el logro de dichos objetivos. El 25 de marzo, en Bonn, se reconoció que se habían logrado algunos progresos, pero que algunos requisitos no se habían cumplido.

El 23 de marzo se logró un avance en Priština con la firma del protocolo para la aplicación del Acuerdo sobre educación. En nuestra opinión, el protocolo constituye una clara medida de fomento de la confianza, y resultó posible gracias a la decisiva contribución de Monseñor Vicenzo Paglia, de la Comunidad de San Egidio, a quien Italia y otros países del Grupo de Contacto brindaron el más amplio apoyo. Por su parte, Italia espera que estos acuerdos puedan facilitar una solución que otorgue un mayor grado de autonomía al pueblo de Kosovo y un mayor respeto por su identidad cultural, como ese pueblo lo espera con justa razón.

Entretanto, hemos mantenido un intenso diálogo con las autoridades de Belgrado y con los dirigentes albaneses de Kosovo en Priština. Estamos convencidos de que la comunidad internacional debe insistir en que Belgrado cumpla todos nuestros pedidos. Debemos ser igualmente firmes al instar a las autoridades de Priština a que acepten el ofrecimiento de entablar un diálogo político sin condiciones previas. Resulta posible negociar un mayor grado de autonomía sobre la base de la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. Al mismo tiempo, los albaneses de Kosovo deben tener presente que el camino hacia la independencia sólo serviría para crear nuevos conflictos y que la adopción de una postura radical invalidaría cualquier intento de avenencia.

Italia abriga la esperanza de que la iniciación de un diálogo concreto y abierto entre Belgrado y Priština se inserte en un proceso que, en caso de resultar fructífero, mejore las perspectivas de la República Federativa de Yugoslavia de lograr una participación plena en las organizaciones internacionales. Desde este punto de vista, Italia considera que se deberían celebrar conversaciones con ambas partes y que debemos exhortar a Belgrado a que cumpla los pedidos que se le han formulado, entre ellos la iniciación incondicional de un diálogo político, la retirada completa de las fuerzas especiales de policía, el consentimiento a una misión conjunta de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de la Unión Europea y el acceso de las organizaciones humanitarias a Kosovo.

Ese es el motivo por el que en la resolución de hoy se impone un embargo de armas contra la República Federativa de Yugoslavia: para impedir el agravamiento de una situación ya inestable y para impedir que las armas prevalezcan sobre el diálogo. Quiero destacar que esta resolución contiene una firme condena no sólo de todas las formas de violencia sino también del terrorismo, que debe ser rechazado sin reservas. Por ello, tomamos nota del compromiso del Sr. Rugova con la no violencia y esperamos que sea compartido en forma explícita por todas las fuerzas políticas de Kosovo.

La decisión de hoy completa el conjunto de medidas adoptadas en Londres el 9 de marzo. El Grupo de Contacto se reunirá nuevamente a fines de abril para verificar los progresos alcanzados en el diálogo político y en la actitud de las partes. Hasta entonces, mi país seguirá haciendo todo lo posible en Belgrado y en Priština para promover una solución pacífica de la cuestión, imbuido del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios de Helsinki y de los parámetros de la OSCE.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Italia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Turquía. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Tanç (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo expresar nuestro agradecimiento al verlo presidir los trabajos del Consejo durante este mes. Mi delegación también desea dar las gracias al Representante Permanente del Gabón por haber presidido los trabajos del Consejo el mes pasado.

Turquía está gravemente preocupada por la situación en Kosovo y por las consecuencias más amplias que pueda tener para la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y fuera de ella. A menos que se tomen a tiempo medidas adecuadas, el conflicto en Kosovo se intensificará y podría arrastrar a los Balcanes a graves perturbaciones. Las trágicas consecuencias de que la comunidad internacional no respondiese a tiempo y en forma adecuada a una crisis semejante se vieron en Bosnia y Herzegovina.

Los peligros inherentes a la situación en Kosovo han sido visibles al menos desde 1989, cuando de repente fueron abrogados los derechos adquiridos de autonomía y de administración propia del pueblo de Kosovo. Aún más, las dificultades económicas y las privaciones que afronta el pueblo de Kosovo tras la desintegración de la República Federativa Socialista de Yugoslavia impusieron una tensión inaguantable a su resistencia. Las restricciones al derecho a la educación también avivaron el sentimiento de profundo resentimiento ya que, durante años, se ha privado a los niños de una educación suficiente.

Por consiguiente, como reacción, ha crecido el deseo de independencia en Kosovo. Y la nueva República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), en lugar de restablecer los derechos del pueblo de Kosovo, ha recurrido a la represión y a la agitación. La reacción de los albaneses de Kosovo a todo esto ha llegado al punto de explosión.

Se deben devolver urgentemente al pueblo de Kosovo los derechos que se le han arrebatado. Salvo que se encuentre una solución convenida, la explosión en Kosovo podría afectar a todos los países vecinos, incluidos todos los países balcánicos, y conducir a una crisis internacional más amplia.

El carácter democrático y pluralista de Kosovo es de la mayor importancia. La presencia de una comunidad turca en Kosovo, el gran número de ciudadanos turcos de origen balcánico y la ubicación geográfica de Turquía explicarán aún más nuestra estrecha atención a esta crisis. Turquía está muy interesada en el logro de una solución satisfactoria a la difícil situación del pueblo de Kosovo y en la protección de sus derechos adquiridos y de sus derechos humanos.

A este respecto, desde que se intensificaron las tensiones en la región de Kosovo y estalló la violencia el 28 de febrero, ocasionando pérdida de vidas, Turquía ha estado en contacto con muchas partes afectadas y con las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a fin de que se ponga coto a la violencia y comience un proceso político. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía visitó Belgrado los días 7 y 8 de marzo. Hemos participado en la adopción de la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental, que delineó los elementos de un proceso político. Apoyamos los esfuerzos del Grupo de Contacto, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

Mi Gobierno ha formulado las siguientes propuestas para encontrar una solución concreta para el problema de Kosovo.

Debe encontrarse una solución a la controversia mediante un diálogo amplio entre las partes y dentro del marco de la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Debe evitarse todo recurso a actos de terrorismo o de violencia.

Debe ser posible que una tercera parte, que tendrán que decidir las dos partes, asuma una función que facilite el logro de una solución.

Debe comenzar de inmediato el diálogo destinado a restablecer todos los derechos de todas las minorías étnicas de Kosovo. Dichas minorías, incluida la comunidad turca, deben estar representadas en las conversaciones relativas al futuro de Kosovo. La solución que hay que hallar debe garantizar los derechos de todos los grupos minoritarios étnicos, junto con los de la mayoría albanesa.

Hay que adoptar medidas positivas, con la participación de la comunidad internacional, contra la posibilidad de la violencia y la represión en Kosovo. La comunidad internacional también debe contribuir a satisfacer las urgentes necesidades económicas y humanitarias del pueblo de Kosovo y de las personas desplazadas.

La gravedad de la situación es de tal magnitud que justifica la urgente medida adoptada por el Consejo de Seguridad. Esperamos que los esfuerzos decididos de la comunidad internacional no sólo ayuden a resolver este problema por medios pacíficos, sino que además sienten un precedente duradero tanto para la región como fuera de ella.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Pakistán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Babar (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es un placer verlo presidir hoy la sesión del Consejo de Seguridad. Observamos con satisfacción que el Consejo ha adoptado varias decisiones importantes bajo su Presidencia durante este mes.

La situación en Kosovo es motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. El régimen de terror desatado por las fuerzas serbias en Kosovo ha dado lugar a la matanza de gran número de civiles, entre ellos mujeres, niños y ancianos. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que las fuerzas serbias hayan recurrido una vez más a la “depuración étnica”, algo que debe deplorar la comunidad internacional de la manera más firme posible.

El Gobierno del Pakistán condena firmemente el genocidio de los albaneses étnicos por parte de las fuerzas serbias en Kosovo. El Pakistán también condena vigorosamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, ya se cometa contra el pueblo de Cachemira, de Bosnia y Herzegovina, de Palestina o de Kosovo.

Las fuerzas serbias deben poner fin de inmediato a su actuación coercitiva contra el pueblo de Kosovo y tomar medidas para proteger y promover las normas internacionalmente aceptadas en materia de derechos humanos. No debemos permitir que los perpetradores de crímenes odiosos de lesa humanidad queden impunes.

El Gobierno del Pakistán apoya las medidas propuestas por el Consejo de Seguridad en la resolución que ha aprobado hoy. La comunidad internacional no debe permitir que opresores extranjeros procedan en ningún lugar del mundo a una repetición del genocidio ni de la "depuración étnica".

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Albania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nesho (Albania) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo encomiar al Embajador Abdoulie Momodou Sallah, de Gambia, por la manera excelente en que ha conducido las actividades del Consejo durante el transcurso de este mes.

El hecho de que el Consejo de Seguridad haya aprobado esta resolución constituye un testimonio de la respuesta inmediata de la comunidad internacional con el fin de lograr una solución rápida y pacífica y evitar así una nueva tragedia que podría tener dimensiones mayores y más aterradoras que la tragedia de Bosnia. Esta medida reafirma el papel importante y primordial de las Naciones Unidas y de sus órganos, que, en estrecha cooperación con los Estados democráticos a través de la diplomacia preventiva, se están esforzando por aplicar la nueva filosofía de finales de este siglo: el nuevo orden mundial, el orden de la democracia y de la libertad para los ciudadanos.

La República de Albania celebra y apoya toda iniciativa o medida que ofrezcan el Grupo de Contacto, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otros países y organizaciones internacionales que han asumido la responsabilidad de ofrecer su valiosa contribución para poner fin a la crisis en Kosovo y para lograr una solución pacífica. El Gobierno de Albania encomia las declaraciones que el Grupo de Contacto emitió en Londres y en Bonn y la declaración a la prensa que el Consejo de Seguridad emitió con respecto a la situación en Kosovo, y encomia los esfuerzos de los miembros del Proceso de Coordinación y Consulta del Grupo de Contacto en Nueva York y del Consejo de Seguridad destinados a buscar la posición que resulte más aceptable para las partes involucradas con el fin de garantizar la estabilidad y la paz en la región.

Todos abrigábamos la esperanza de que el hecho de haber logrado la paz en Bosnia y el éxito del proceso de Dayton, así como la trágica pérdida de las vidas de cientos de miles de ciudadanos inocentes de la ex Yugoslavia, constituirían una gran lección histórica para comprender el valor de la coexistencia entre naciones y Estados, para poner fin a los instintos de odio y dominación y para hacer posible la integración y la cooperación entre los pueblos. Por el contrario, en Kosovo, donde los albaneses étnicos constituyen más del 90% de la población, la violencia y el terror que ejercen las autoridades serbias no sólo reprimen los derechos y las libertades de los ciudadanos sino que, sobre todo, deniegan al pueblo albanés su derecho a la vida.

No hay símbolo histórico medieval que sirva para justificar o legitimar las criminales masacres contra la población civil albanesa inocente. El pueblo albanés es resistente gracias a su filosofía de supervivencia, que es una filosofía de libertad y democracia basada en su derecho a la educación y a la autonomía y en su decisión de conquistar sus legítimos derechos de manera pacífica, como quedó demostrado una vez más en las elecciones parlamentarias celebradas el 22 de marzo de 1998 en Kosovo, que confirmaron nuevamente la posición pacífica del Sr. Rugova.

El Gobierno de la República de Albania ha venido desarrollando desde hace mucho tiempo el concepto de la cooperación entre los Estados balcánicos y de la comprensión mutua entre las naciones como un requisito previo para la integración de los Balcanes en la civilización europea democrática. La cumbre celebrada el año pasado en Creta constituye una expresión de nuestra buena voluntad al respecto. El Gobierno de Albania ha exhortado reiteradamente a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a que respete la identidad nacional de la población albanesa no sólo de acuerdo con los parámetros de la ex Yugoslavia sino también de acuerdo con los parámetros de las naciones y los ciudadanos del mundo libre, y a que legalice las instituciones políticas, administrativas, culturales, religiosas y relativas a los medios de difusión en Kosovo.

La República de Albania considera que no habrá paz en la región mientras no exista un equilibrio político y económico entre las fuerzas, los Estados y las naciones

involucrados. Mi Gobierno está a favor de una solución pacífica del conflicto, no apoya el uso de la violencia y es categórico al exigir una dura condena contra Serbia. Pide la retirada inmediata de las fuerzas militares, paramilitares y policiales de Serbia y la celebración de conversaciones serias, y declara que las fronteras no se modificarán y que el problema de Kosovo debe ser considerado de la misma manera que los de otras repúblicas yugoslavas, siempre mediante la aplicación de los modelos europeos.

La aprobación de esta resolución del Consejo de Seguridad y todas las iniciativas y medidas emprendidas por diferentes países y organizaciones internacionales serán una garantía para el establecimiento del equilibrio necesario en la región. Habida cuenta de las dimensiones de la crisis de Kosovo y del peligro de que se extienda hacia el sur de la península balcánica, con lo que podría adquirir dimensiones impredecibles, la crisis va mucho más allá de los límites de "algunas consecuencias para la seguridad regional". Creemos que la gran responsabilidad que incumbe a los Estados miembros del Consejo de Seguridad en lo que concierne a la preservación de la paz y la seguridad en la región con el fin de evitar una nueva tragedia los llevará a adoptar sin demora las decisiones necesarias.

La lógica de las actividades diplomáticas normales y la lógica de los precedentes históricos, así como la observancia de los equilibrios tradicionales, no pueden tener éxito ante una nueva tragedia en ciernes.

Permítaseme expresar en esta ocasión la gratitud de mi país ante las rápidas medidas y el enfoque de largo plazo que han adoptado los Estados Unidos de América, la Unión Europea y los miembros del Grupo de Contacto con miras a lograr una solución de la crisis. Consideramos que este espíritu de responsabilidad y comprensión acompañará la aprobación de esta resolución del Consejo de Seguridad y guiará a sus Estados miembros en las medidas que adopten en el futuro respecto de esta cuestión tan importante.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Albania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Polonia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Wyzner (Polonia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra durante el último día en que usted ejerce la Presidencia del Consejo de Seguridad, deseo expresarle nuestro agradecimiento por el liderazgo que ha brindado al Consejo durante el mes de marzo. Permítame también felicitar a su predecesor, el Embajador Dangue Réwaka, del Gabón, por el éxito con que condujo la labor del Consejo durante el mes de febrero.

Asimismo, quiero sumarme en forma inequívoca a la declaración que formuló el Sr. Richmond en nombre de la Unión Europea.

Al igual que otros miembros de la comunidad internacional, Polonia está gravemente preocupada ante la situación imperante en Kosovo. Si no se la aborda de la manera adecuada, si no se la contiene y, en última instancia, si no se logra una solución, la crisis afectará en forma adversa la paz y la seguridad en esa parte de Europa, que siguen siendo frágiles.

El 10 de marzo de 1998, el Sr. Bronislaw Geremek, Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia y Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), presentó el Plan de Acción para Kosovo. Dicho plan posteriormente fue respaldado por el Consejo Permanente de la OSCE en su Decisión 218, de 11 de marzo de 1998, que contiene una serie de medidas concretas que, en caso de que las partes involucradas las apliquen, podrían ayudar a reducir las tensiones existentes y a crear el clima necesario para la iniciación de un diálogo genuino entre las autoridades de la ex República Federativa de Yugoslavia y la comunidad albanesa de Kosovo.

En los últimos 10 días, el Jefe de la OSCE, junto con otros miembros de la *troika* de esa organización, visitaron Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia. La principal conclusión a la que llegaron después de las amplias conversaciones que mantuvieron con los dirigentes de los países limítrofes a la República Federativa de Yugoslavia fue que estos perciben que la situación en Kosovo es una verdadera amenaza para la estabilidad de toda la región y, en consecuencia, esperan que la comunidad internacional contribuya a la solución de la crisis. En cuanto a las conversaciones mantenidas en Belgrado, es evidente que la República Federativa de Yugoslavia y las autoridades de Serbia aún no han adoptado las medidas decisivas para que el logro de una solución pacífica al dilema de Kosovo sea una realidad.

Mi país comparte plenamente la evaluación de la situación en Kosovo que formuló el Grupo de Contacto en sus reuniones de Londres y Bonn celebradas los días 9 y 25 de marzo, respectivamente, y apoya sus conclusiones. Me refiero en particular al párrafo 6 de la declaración de Bonn, según el cual Belgrado todavía no ha cumplido

plenamente las condiciones estipuladas por el Grupo de Contacto. Permítaseme subrayar que el consentimiento de la misión del Sr. Felipe González como Representante Personal del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y Representante Especial de la Unión Europea tendría que haberse otorgado mucho tiempo atrás. También consideramos importante sumar nuestra voz a la de quienes piden que se inicie urgentemente el proceso de diálogo incondicional con los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo y que se incluya en él a los estratos republicanos yugoslavos y serbios del Gobierno federal. Es imperioso que ambas partes entablen conversaciones rápidamente para acordar un marco para un proceso de negociación sustantivo, con la participación de uno o varios representantes externos.

Apoyamos el derecho de los albaneses de Kosovo de disfrutar de un grado de autonomía sustancialmente mayor, incluida una libre administración significativa dentro de la República Federativa de Yugoslavia. Todo intento de reprimir este derecho, especialmente mediante el uso de la fuerza, merece nuestra condena.

Al mismo tiempo, mi país se opone categóricamente a todas las actividades terroristas. La única forma de resolver la situación en Kosovo es mediante el recurso al diálogo pacífico y a la negociación. La violencia no lleva a ninguna parte: esto es cierto con respecto a los elementos extremistas de los albaneses de Kosovo, como lo es también con respecto al uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de la policía de Kosovo.

La amenaza de la violencia aún presente en Kosovo tiene que ser eliminada. Entendemos que este es uno de los principales objetivos de la resolución que aprobó hace unos instantes el Consejo. Con su aprobación, el Consejo de Seguridad envió una señal convenientemente firme de que la comunidad internacional está decidida a no permitir que siga deteriorándose la situación en Kosovo y de que espera que las partes involucradas pongan en práctica las medidas que han de conducir a una solución genuina, duradera y pacífica de la crisis, como se estipula en los documentos pertinentes de la OSCE y del Grupo de Contacto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Polonia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Hungría. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Erdös (Hungría) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo por la labor que ha realizado durante este mes como Presidente del Consejo de Seguridad.

Hungría se adhiere a la declaración formulada hace unos instantes por la Presidencia de la Unión Europea sobre el problema de Kosovo. Como toda la comunidad internacional, ha seguido con particular atención los graves acontecimientos que han tenido lugar en la República Federativa de Yugoslavia. Como país vecino, siente una preocupación cada vez mayor por la evolución de la situación en Kosovo. La tensión en esa región de Yugoslavia es una nueva e inquietante fuente de desestabilización, tanto más dramática si se la compara con otras partes de la región, como Bosnia y Herzegovina, en donde se observa una consolidación política y económica muy favorable, y Croacia, en donde se desarrolla con éxito el proceso de reintegración pacífica de Eslavonia oriental.

Es importante subrayar que las razones de la crisis en Kosovo no datan de ayer y que se las debería haber abordado hace mucho tiempo. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia tendrían que haber adoptado las medidas necesarias mucho antes para evitar la actual explosión de violencia. Las repetidas omisiones en este campo han llevado a una situación que amenaza con propagarse a toda la región, ya de por sí delicada.

Hungría considera que Kosovo es una parte integral de la República Federativa de Yugoslavia. Piensa que sólo sobre la base de este principio puede procederse a resolver el futuro de esa región. Por otra parte, también es importante encontrar una solución duradera a la cuestión de la condición de Kosovo y a los problemas vinculados con el ejercicio de los derechos humanos de la comunidad albanesa, que habita allí desde hace siglos. Pensamos que precisamente el hecho de que a lo largo de los años no se ha prestado una adecuada atención a los derechos de las minorías y a sus legítimas exigencias es lo que ha provocado la situación actual. Dicho esto, condenamos el recurso a la violencia y al terrorismo, quienquiera que los perpetre, actos que no podrán calmar los espíritus ni mostrar el camino que conduce a una solución verdadera.

Las modalidades de las disposiciones relativas a la condición de Kosovo dependerán sin duda de los resultados de un diálogo sustantivo, cuyo inicio deseamos ver sin más demora, entre las autoridades de Belgrado y los representantes de los albaneses de Kosovo, con participación externa. Para que esos resultados sean aceptables para ambas partes, deberán ajustarse a las normas establecidas

por los distintos documentos internacionales pertinentes. Mientras tanto, deberá proseguirse sin descanso el trabajo paciente y sistemático encaminado a introducir el mayor número posible de medidas de fomento de la confianza para crear un clima propicio a dicho diálogo. La razón y no el impulso ciego de una u otra parte es lo que debe prevalecer.

Hungría no puede aceptar que se trate el problema de Kosovo como un asunto exclusivamente interno. Este argumento no merecería siquiera que se lo mencionara aquí si los conflictos recientes en esa parte de Europa no hubieran alcanzado dimensiones tan aterradoras. Habida cuenta de la tragedia sangrienta que se ha desencadenado sobre esos pueblos, de los 200.000 muertos y de los 2 millones de refugiados, no creo que necesite explayarme más sobre ello. Nuestra tarea esencial, aquí en las Naciones Unidas y en otros foros multilaterales, consiste precisamente en impedir que la situación en Kosovo empeore, como sucedió en Bosnia y Herzegovina.

Con tal fin, es preciso que el Gobierno de Yugoslavia admita la inutilidad de los argumentos en contra de los ofrecimientos de asistencia de la comunidad internacional. Es necesario que Belgrado mire hacia adelante y no hacia atrás; que no funde su política en los acontecimientos pasados, en el antiguo rencor histórico del que todos nosotros —reitero, todos nosotros— somos portadores en Europa, incluida Europa central y Europa oriental, sino en una visión de futuro, en la interdependencia y la convivencia de comunidades de distinto origen étnico y religioso. Es importante que las autoridades yugoslavas se sienten a la mesa de negociaciones con los representantes de la comunidad albanesa de Kosovo para resolver, pacífica y políticamente, los problemas que allí se plantean.

Es indispensable que permitan el regreso a Yugoslavia de las misiones de larga duración de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y que reconozcan, no sólo mediante palabras sino a través de hechos, la importancia del pleno respeto de los derechos de las minorías y de su participación en la vida pública, elemento de gran alcance para poder detener la ola de violencia y terrorismo que se extiende en Kosovo. Para hacerlo, el Gobierno de Yugoslavia deberá admitir lógicamente que deben otorgarse a las comunidades étnicas no serbias que viven en Yugoslavia derechos similares a los que reivindica para el pueblo serbio que vive fuera de su territorio.

Para poder superar la crisis, es preciso evitar el peligro latente de las pasiones nacionalistas antialbanesas, pero también antiserbias, que sólo sirven para empeorar la situación en Kosovo. En lugar de realizar promesas y concesiones respecto de cuestiones de orden secundario, de ahora en adelante habrá que concentrarse en las verdaderas cuestiones, en los temas de importancia primordial, sin demoras ni tergiversaciones. En este sentido, celebramos algunos progresos realizados recientemente. Sólo así podrá Yugoslavia mejorar su posición internacional.

Como país directamente afectado por la situación que existe a lo largo de nuestras fronteras, y habiendo mantenido hasta la fecha excelentes y fructíferos vínculos con nuestro vecino del sur, Hungría se atreve a esperar que no esté muy lejano el día en que podamos acoger en los foros internacionales a una República Federativa de Yugoslavia en paz consigo misma y con las diversas comunidades étnicas y religiosas que viven en su territorio.

Para concluir, la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar permitirá iniciar el proceso necesario para determinar los elementos de una solución política a largo plazo para Kosovo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Hungría las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Croacia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Šimonović (Croacia) (*interpretación del inglés*): La República de Croacia comparte las preocupaciones de la comunidad internacional ante la situación en Kosovo y ante la amenaza inminente para la paz y la seguridad internacionales que constituye. Croacia, como país vecino de la República Federativa de Yugoslavia, está muy interesada en una rápida solución de la crisis.

Croacia considera que todos las cuestiones políticas en Kosovo, incluida su condición futura, deben resolverse entre las autoridades de Belgrado y la comunidad albanesa de Kosovo mediante un proceso político auténticamente democrático. En el diálogo deben tenerse en cuenta tanto las opiniones de la Comisión de arbitraje de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia —Comisión Badinter— sobre la inviolabilidad de las fronteras de los nuevos Estados establecidos tras la disolución de la ex Yugoslavia como la tradición de autonomía territorial en Kosovo. El desacato que demostró la República Federativa de Yugoslavia respecto de las opiniones de la Comisión Badinter en relación con la integridad territorial de las

vecinas Croacia y Bosnia y Herzegovina vuelve ahora como un bumerán respecto de Kosovo.

Croacia acoge con beneplácito el hecho de que la comunidad internacional esté dispuesta a contribuir a facilitar este proceso, como lo demostró la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar, y pone de relieve la importancia de ese hecho. Mi delegación considera que la voluntad de la comunidad internacional de desempeñar un papel activo para aliviar la tirantez es vital para el logro de una solución política. Croacia apoya todos los esfuerzos realizados por la comunidad internacional a este respecto, en especial los esfuerzos del Grupo de Contacto y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) destinados a detener la intensificación del conflicto.

Croacia se suma a otros para condenar la violación de los derechos humanos en Kosovo y denuncia todos los actos y formas de terrorismo, independientemente de que sean cometidos por un Estado, un grupo o una persona, teniendo presente que el terrorismo de Estado representa la forma más peligrosa de terrorismo debido a los recursos de que disponen los Estados.

Es muy claro que la represión policial es un método inaceptable para resolver cuestiones políticas en Kosovo. Croacia expresó su desacuerdo con esos métodos represivos utilizados por las autoridades serbias incluso durante la época de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, cuando la República Socialista de Croacia retiró sus fuerzas policiales de las unidades federales desplegadas en Kosovo. Hoy, como Estado independiente y soberano, Croacia suma su voz a los esfuerzos de la comunidad internacional por hallar una solución pacífica al conflicto.

Preocupa especialmente a Croacia la posible catástrofe humanitaria que podría causar la crisis actual. La comunidad internacional no puede permitir que el mismo patrón de desastres humanitarios experimentado en Croacia y en Bosnia y Herzegovina se repita en Kosovo. Croacia habla sobre esta cuestión con la experiencia de un país que en los seis últimos años ha acogido a más de 800.000 refugiados y personas desplazadas.

En este contexto, mi delegación celebra el hecho de que en la resolución se inste a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a que permitan a las organizaciones humanitarias pleno acceso a Kosovo a fin de evitar una catástrofe humanitaria y de aliviar el sufrimiento de la población civil. Croacia considera que esto es un imperativo humanitario.

Croacia reconoce la importancia de la normalización de las relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y el resto de la comunidad internacional. Sin embargo, deseo recalcar que la participación de la República Federativa de Yugoslavia en las instituciones internacionales depende de su solicitud del otorgamiento de la condición de miembro y del cumplimiento de todos los criterios para la aceptación de su ingreso en esas instituciones, como ocurre con todo nuevo solicitante. Por consiguiente, mi delegación entiende que este es el único contexto dentro del que puede interpretarse el párrafo 18 de la resolución. La cuestión de la sucesión de la ex Yugoslavia no puede vincularse a la crisis de Kosovo, ya que es un asunto que afecta a todos los Estados sucesores de la ex Yugoslavia y que debe resolverse sobre la base de las opiniones de la Comisión Badinter y del derecho internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Grecia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Zacharakis (Grecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame que le exprese mi agradecimiento por la labor que ha realizado durante el mes que ha ocupado este importante cargo. Permítame también felicitar a su predecesor, el Representante Permanente del Gabón.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración pronunciada por el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, deseo explayarme, muy brevemente, sobre algunos aspectos que revisten especial importancia para mi país.

Grecia, al ser un país de la región, está profunda y directamente interesada en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en los Balcanes y por lo tanto está preocupada por los acontecimientos que tienen lugar en Kosovo y por las repercusiones que el deterioro de la situación podría tener sobre la estabilidad de la región. En este contexto, Grecia ha participado activamente en las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental celebrada en Sofía, Bulgaria, y en Bonn los días 10 y 25 de marzo, respectivamente, y se adhiere a las declaraciones conjuntas aprobadas allí, con la esperanza de que las decisiones pertinentes conduzcan a una solución rápida del problema.

Mi país cree firmemente que la solución en Kosovo debe buscarse únicamente por medios pacíficos, es decir, a través del diálogo entre el Gobierno de Belgrado y los dirigentes albaneses de Kosovo. Hay que condenar totalmente el terrorismo, y también el uso excesivo de la fuerza, ya que ahoga el libre ejercicio de los derechos humanos.

Por otra parte, Grecia insiste especialmente en la necesidad de salvaguardar la inviolabilidad de las actuales fronteras internacionales, que es una condición fundamental y sine qua non para la paz y la estabilidad en los Balcanes. A este respecto, Grecia apoya plenamente la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y rechaza categóricamente toda reclamación secesionista.

Por último, quiero manifestar el apoyo de mi país a la resolución que ha aprobado hoy el Consejo, que a nuestro juicio es equilibrada y debe ser aplicada por todas las partes afectadas. Pero también deseo señalar que cualquier medida contra la República Federativa de Yugoslavia debe tener en cuenta asimismo la estabilidad de Europa sudoriental y no debe perjudicar indebidamente a los Estados de la región, que fueron especialmente afectados por las consecuencias negativas del régimen de sanciones desde el año 1992 hasta 1996.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Grecia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Bosnia y Herzegovina. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Considerando que es el 31 de marzo y una hora bastante avanzada, quiero felicitar a usted y a su delegación por la manera tan cabal y apropiada con que se ha desempeñado en la Presidencia del Consejo de Seguridad, y en particular en este debate.

El desarrollo del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina, tanto en espíritu como en contenido, no puede por menos que verse afectado por la situación en Kosovo y en nuestro vecino en general, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Muchos afirman que la desintegración de la ex Yugoslavia comenzó con el repudio unilateral de la condición autónoma de Kosovo dentro de la ex Yugoslavia y que el círculo se completará únicamente con la solución justa y estable de esta situación. El compromiso de la Fuerza de Estabilización, de la Oficina del Alto Representante y de otros agentes internacionales, incluidas las Naciones Unidas, han dado al proceso de paz en Bosnia y Herzegovina una base más estable, reduciendo al mínimo el riesgo de que se extienda.

No obstante, los acontecimientos y las soluciones a más largo plazo para Kosovo no pueden sino tener una repercusión considerable sobre la paz, la estabilidad y el desarrollo de la democracia, los derechos humanos y los derechos nacionales y de las minorías en toda la región. En este contexto, mi delegación piensa que es imprescindible que se incorporen los siguientes elementos fundamentales a todo proceso que tenga por objeto lograr soluciones inmediatas y a más largo plazo.

Primero, acogemos con beneplácito el papel del Consejo de Seguridad y de otros agentes internacionales en este proceso, y ponemos de relieve la importancia decisiva de que el Consejo de Seguridad siga ocupándose de esta cuestión. La situación en Kosovo tiene un efecto más que pasajero en la paz y la estabilidad en la región y en la seguridad internacional en general.

Segundo, en el mismo sentido, la autoridad y el papel activo del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia son incuestionables y necesarios en esta situación, a pesar del intento prolongado de algunas partes de negar su jurisdicción. La propia Bosnia y Herzegovina no puede —moral, política o jurídicamente— guardar silencio; como dijo tan acertadamente nuestra anterior colega, la Secretaria de Estado Madeleine Albright, no se permitirá a las autoridades de Belgrado que hagan en Kosovo lo que ya no pueden hacer impunemente en Bosnia y Herzegovina. La “depuración étnica” es intolerable para todos, pero aquellos que hemos sido víctimas y la hemos superado debemos ser especialmente claros y añadir nuestras voces al coro vigilante de “Nunca más”. No hacemos frente a la locura étnica, sino a la manipulación política de divergencias en favor de un poder rudo y egoísta.

Tercero, Bosnia y Herzegovina hace hincapié en la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados de la región, sin prejuzgar la posible solución.

Cuarto, al mismo tiempo debemos poner de relieve que la base para la solución, no solamente en Kosovo, sino también en Sandjak y Vojvodina, radica en el pleno respeto de los derechos democráticos, humanos, nacionales y de las minorías de todos los ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

Quinto, con frecuencia se ha tratado en este órgano el papel de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) en la situación en Bosnia y Herzegovina. No necesito recordar al Consejo el contexto de esas referencias. Sin embargo, debemos poner de relieve que la salud de nuestro vecino también se refleja en la nuestra.

Sexto, permítaseme señalar a la atención del Consejo los párrafos 8, 9, 10 y 15 de la resolución que examinamos. El párrafo 15, en particular, se dirige a los vecinos de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Naturalmente, somos nosotros. De nuevo, el papel de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) reflejó una relación militar en sus tratos con nuestro país en el pasado. Deseamos hacer hincapié en la importancia de los acuerdos de control de armamentos negociados bajo la autoridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, tanto dentro de la región como en nuestro país. En este caso, una mayor vigilancia de los supervisores puede ser útil para asegurar que no se inventen nuevos abusos ni se repitan los antiguos. Los supervisores de armas que garanticen el cumplimiento y disuadan las transferencias transfronterizas deben recibir nuestro más activo apoyo.

Séptimo, deseamos subrayar la coherencia de la interpretación dada hoy por el Representante Permanente de Eslovenia, Sr. Danilo Türk, con la de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en lo que concierne al párrafo 18 de la resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Presidente, gracias. Confío en que los Miembros más responsables de las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, hayan aprendido las dolorosas lecciones de Bosnia y Herzegovina y la importancia decisiva de brindar la respuesta apropiada en el momento adecuado. Pronto podremos juzgar si la medida de hoy del Consejo de Seguridad consigue lo que se propone.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Bosnia y Herzegovina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Egipto. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad ha aprobado hoy una resolución por la que vuelve a imponer un embargo internacional sobre la exportación de armas a la República Federativa de Yugoslavia. No cabe duda de que esta medida, aunque pueda ser considerada como un retroceso respecto de la evolución de la situación en la región en general, es sin embargo un reflejo realista del reciente deterioro de la situación en Kosovo.

Egipto considera que el contenido de la resolución de hoy es un mensaje preventivo, que esperamos entiendan cabalmente las partes interesadas de tal manera que se evite el deterioro ulterior de la situación en la zona y se protejan las vidas de los civiles albaneses inocentes en la región. Ello es particularmente así porque en la resolución aprobada hoy se condena claramente el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía serbia contra los civiles de Kosovo y se definen claramente las medidas que debe adoptar el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia para que el Consejo de Seguridad vuelva a examinar las sanciones que le ha impuesto hoy.

Nuestra delegación ha observado que el Consejo de Seguridad se refiere claramente al hecho de que esta resolución ha sido aprobada con arreglo a las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, sin que exista una referencia previa a una decisión del Consejo de Seguridad de que existe una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, como se exige en las disposiciones del Artículo 39 de la Carta. Por supuesto, puede decirse que el Consejo es dueño de sus propios procedimientos, y ello es correcto por lo que respecta al procedimiento. Sin embargo, en principio, en general se deben seguir y respetar escrupulosamente los requisitos constitucionales que figuran en la Carta. La delegación de Egipto desea dejar constancia de esta observación con respecto a los futuros trabajos del Consejo.

Al mismo tiempo, Egipto respalda el contenido de la resolución, o sea, su llamamiento a las autoridades de Belgrado y a los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo para que entablen urgentemente y sin condiciones un diálogo serio a fin de alcanzar una solución política para la situación de Kosovo. Dicha solución debe tener en cuenta los intereses y las aspiraciones de la comunidad albanesa, que representa el 90% de la población de la región y que desde hace mucho tiempo tiene una condición especial.

La situación en Kosovo es motivo de grave preocupación para la opinión pública de todo el mundo. Por este motivo, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), en su última reunión, celebrada en Qatar en marzo, aprobaron una resolución en la que condenaron la gran diversidad de actos de represión, las medidas discriminatorias y las violaciones

de los derechos humanos contra los habitantes albaneses. También pidieron a la comunidad internacional que adoptase las medidas necesarias para poner fin de inmediato a estas violaciones y para establecer instituciones democráticas en Kosovo. El hecho de que el Consejo haya aprobado hoy esta resolución es un paso para lograr lo que pidieron hace dos semanas los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica.

Para terminar, mi delegación espera que las partes interesadas ejerzan responsablemente su autoridad por medio del diálogo deseado a fin de llegar a una solución justa que devuelva la estabilidad, la seguridad y la paz a la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Ucrania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Los violentos incidentes que han sacudido recientemente la provincia de Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia, han atraído la atención de la comunidad internacional. Los horribles recuerdos de los acontecimientos no tan lejanos ocurridos en Bosnia, que causaron miles de víctimas inocentes, la práctica de la "depuración étnica" y las corrientes de refugiados, siguen vivos en nuestro recuerdo.

Aunque creemos que se trata de un asunto interno de la República Federativa de Yugoslavia, la actual situación en Kosovo no puede sino causar grave preocupación en Ucrania, país adyacente a los Balcanes. Nos preocupa especialmente el hecho de que estos acontecimientos vayan acompañados de violaciones de los derechos humanos, de actos de violencia y de bajas entre la población civil.

La posibilidad de un nuevo enfrentamiento y la genuina amenaza de una escalada de la situación podrían llevar a la desestabilización de toda la región, donde, con la activa participación de la comunidad internacional, se están acometiendo medidas concretas para normalizar la situación.

Ucrania expresa su esperanza de que en el futuro próximo se arregle la situación en Kosovo mediante los mecanismos multilaterales existentes y a través del diálogo pacífico, la tolerancia y el entendimiento mutuo. Ucrania acoge con agrado las recientes iniciativas diplomáticas en este sentido. Por su parte, Ucrania está dispuesta a facilitar este proceso por todos los medios posibles, en particular mediante los esfuerzos del Grupo de Contacto y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Mi delegación celebra esta oportuna sesión del Consejo de Seguridad, que ha sido convocada para abordar la situación en Kosovo. Esperamos que la aprobación de la resolución por parte del Consejo de Seguridad, y en particular la introducción del embargo de armas, promuevan la búsqueda de soluciones pacíficas a este grave problema. Al mismo tiempo, Ucrania sigue opinando que el Consejo debe estudiar adecuadamente cualquier consecuencia negativa que pueda afectar a terceros Estados como resultado de nuevas restricciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo. Abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad esté pronto dispuesto a evaluar el verdadero efecto de esta y otras medidas introducidas por la resolución que se acaba de aprobar, así como el mecanismo de su aplicación.

Para terminar, Ucrania insta a las autoridades de Belgrado y a los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo a que entablen, con carácter urgente y sin imponer condiciones, un diálogo fructífero respecto de las cuestiones de la condición política de Kosovo. Deseo reconfirmar que Ucrania está dispuesta a facilitar este diálogo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que acabo de recibir una carta del representante de la República Islámica del Irán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame decir cuánto nos alegra que usted presida las importantes deliberaciones del Consejo en el día de hoy. También le agradecemos que haya convocado esta importante sesión.

La situación en Kosovo ha causado una considerable indignación internacional debido al uso excesivo de la

fuerza por parte de la policía serbia contra los albaneses de Kosovo, que ha provocado pérdida de vidas y daños materiales considerables. La indignación internacional encuentra nuevos motivos y ha aumentado porque es un recordatorio de una terrible y amarga experiencia ocurrida en Bosnia, que todavía no se ha resuelto totalmente. No se puede ni se debe permitir que se repita la experiencia de Bosnia.

La República Islámica del Irán ha planteado reiteradamente su profunda preocupación por el deterioro de la situación en Kosovo y ha condenado la represión y el uso de la fuerza por parte de la policía especial serbia contra los albaneses de Kosovo, que ha llevado a la muerte de muchos civiles, incluidos mujeres y niños. Hay que rechazar el uso de la fuerza y la violencia, y las autoridades de Belgrado deben tomar las medidas necesarias para que los derechos de la comunidad albanesa de Kosovo estén plenamente garantizados. Además, hay que convencer al Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia de que, por lo que atañe a la comunidad internacional, la solución al problema sólo se puede hallar en un proceso serio y verdadero de negociaciones políticas con la minoría albanesa de Kosovo.

La República Islámica del Irán cree que la solución al problema de Kosovo radica, por una parte, en respetar la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, y por otra, en encontrar una fórmula convenida para el futuro político de la comunidad albanesa de Kosovo mediante un diálogo político.

En la 25ª reunión ministerial de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Qatar del 15 al 17 de marzo de 1998, se expresó profunda inquietud por la violación de los derechos políticos y humanos de la comunidad albanesa de Kosovo, que representa aproximadamente el 90% de la población total de Kosovo. En la reunión se condenó el uso de la fuerza por parte de la policía serbia contra la minoría albanesa y se pidió la retirada de Kosovo de las fuerzas militares.

La República Islámica del Irán apoya la resolución que se acaba de aprobar en el contexto de los esfuerzos internacionales para impedir un mayor derramamiento de sangre en Kosovo y para lograr una solución política al conflicto. Pedimos a ambas partes que ejerzan moderación y que entablen negociaciones políticas serias sin condiciones previas sobre la condición política de Kosovo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.